

**ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008**

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 12 horas con 19 minutos, del día 17 de junio del año 2008; se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número dieciocho". **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Raúl Dueñas Esquivel, 4.- Gabriela Reyes Cruz, 5.- Osvaldo Contreras Vázquez, 6.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 7.- Armando Moreno García, 8.- Emilio Parga Carranza, 9.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 10.- Ubaldo García Escareño, 11.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz; 12.- Jorge Fajardo Frías, 13- Bertha Dávila Ramírez, 14.- Javier Reyes Romo, 15.- María Elena García Villa, 16.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se integró después de iniciada la sesión), 17.- Jaime Ramos Martínez y 18.- María Judith Hernández Terrones (se integró después de iniciada la sesión), no así los regidores: 19.- Rodrigo Román Ortega y 20.- Cruz Tijerín Chávez. Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien da lectura a los siguientes documentos:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
16 JUN. 2008
11:15


**AYUNTAMIENTO
CAPITAL ZACATECAS**
2 0 0 7 - 2 0 1 0

C. RODRIGO ROMAN ORTEGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

No. OFICIO: RRRO/066/07

**LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Ruego de la manera mas atenta, se sirva informar al pleno del H. Ayuntamiento la Imposibilidad de asistir a la Sesión de Cabildo próxima a realizarse.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Sin más por el momento y en espera de su amable consideración me es grato enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac. a 16 de Junio de 2008

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

C. LIC. ROBERTO LUÉVANO RUIZ. SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

PRESENTE. Por medio de la presente me dirijo a Usted para expresarle mi imposibilidad de asistir a la sesión de Cabildo, próxima a realizarse por encontrarme realizando actividades mi Comisión que yo dignamente representó. Considerando lo anterior y con fundamento legal aplicado en el artículo 118 fracción c del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia. Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente me despido de Usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". REGIDOR CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ.

2.- Declaración de Quórum Legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que se cuenta con una asistencia de **20** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez. La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: "que si se prolonga la presente sesión de Cabildo, pido que me dejen retirar a las tres de la tarde para atender algunos compromisos adquiridos con anterioridad". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, "le solicito señor Secretario de Gobierno, de lectura al orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona:

"señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, a su consideración el orden del día: **3.- Proyecto del Orden del Día.** 1.- Lista de Asistencia. 2.- Declaración en su caso de quórum legal para sesionar. 3.- Aprobación en su caso, del orden del día. 4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 16, con fecha 29 de mayo del 2008, recibida por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en fecha 10 de junio del año en curso. 5.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos, en las sesiones celebradas por el Cabildo. 6.- Diagnóstico de Parques y Jardines del Municipio de Zacatecas, realizado por la Regidora María Judith Hernández Terrones. 7.- Solicitud de prórroga que realizan las Comisiones de Mercados Centros de Abasto y Comercio; y, de Hacienda, para la realización del dictamen relativo al "Catálogo de Mercados". 8.- Aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones de Promoción del Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Rural, relativo a las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Municipal. 9.- Propuesta como punto de acuerdo que presenta la regidora Gabriela Reyes Cruz, para que se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, para su revisión y en su caso aprobación el "Reglamento para la Integración Social de las personas con Discapacidad del Municipio de Zacatecas". 10.- Aprobación en su caso, de la integración o renovación de las Comisiones Edilicias. 11.- Asuntos Generales. Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien comenta: "les menciono que fue enviada una Fe de Erratas en relación a este punto del orden del día, por lo cual les daré lectura a las modificaciones".

SIN TEXTO

FE DE ERRATAS:

SESION ORDINARIA DE CABILDO 18

(Martes 17 de junio 2008)

- 1.- En el encabezado del orden del día se puso como fecha 16 de junio de 2008.
 - Debiendo ser lo correcto la fecha **17** de junio de 2008
- 2.- En el punto número 4 del orden del día, se puso que el Acta de la sesión a aprobarse había sido en fecha 29 de mayo 2008.
 - Debiendo ser lo correcto en fecha **30 de abril** de 2008
- 3.- En el punto número 10, relativo a la integración o renovación de las Comisiones Edilicias, DICE en la propuesta de la fracción XVII, "De Atención a los Ancianos y Minusválidos".
 - Debiendo ser lo correcto "De Atención a los Ancianos y **Discapacitados**) por la reforma publicada en el periódico oficial del Estado en fecha 30 de abril 2008.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ROBERTO LUÉVANO RUIZ



Calzada Héroes de Chapultepec No.1110 Col.Lázaro Cárdenas C.P. 98040 Zacatecas,Zac. tel. 01 (492) 92 3 94 21

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien comenta: "así mismo el Regidor Jaime Ramos Martínez, Presidente de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Social, remitió una Fé de Erratas en relación al Dictamen que se enuncia en el punto del orden del día número 8 mismo que le doy lectura":

C. JAIME RAMOS MARTINEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM 176/08

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

MUNICIPAL
18 JUN 2008
1-24

Fe de erratas: Del Dictamen de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y Social y Comisión del Desarrollo Rural, relativo a las reglas de operación del fideicomiso para el desarrollo del Municipio, mismas que fueron remitidas para su conocimiento el día 14 de Junio del 2008 y serán sometidas para su aprobación del pleno en próxima sesión ordinaria número 18; a celebrarse el martes 17 de Junio del 2008.

1.-En la hoja que corresponde a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social dice:

C. Jaime Ramos Martínez
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del
H. Ayuntamiento 2007-2010.

- Debiendo ser lo correcto:

C. Jaime Ramos Martínez
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social del H.
Ayuntamiento 2007-2010

2.-En la hoja que corresponde a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural dice:

C. P. Jorge Fajardo Díaz
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

- Debiendo ser lo correcto:

C. P. Jorge Fajardo Frías
Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento 2007-2010.

Sin otro particular por el momento me despido de usted con un cordial saludo.


ATENTAMENTE.

ZACATECAS, ZAC., 16 DE JUNIO DEL 2008.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: "se le concede el uso de la voz a la regidora Bertha Dávila Ramírez". En uso de la voz la C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, comenta "por precisión señor Secretario, a mi me llama de sobremanera que últimamente se esté manejando el término de Fe de Erratas para cualquier documentación. En el primer oficio donde da lectura usted cambiando la fecha, lo correcto era, de que se nos hubiese hecho llegar un nuevo oficio señalando la hora y el día; porque cambia literalmente de fondo el día convocado, aunque no la hora pero son asuntos de fondo en el cuerpo del documento. Igualmente lo que hizo llegar mi compañero Jaimito Ramos, regidor del P.T., también era una aclaración que se debe de hacer una vez de que se termine de leer el dictamen, porque ahorita esta haciendo alusión a una Fe de Erratas de algo que nosotros no hemos aprobado, ni se a puesto a la consideración

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

del Pleno, nada más se observa cuando concluya el documento, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito al Secretario de Gobierno se sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo el punto número 3, aprobación del orden del día con las modificaciones a los puntos 4, 8 y 10 así como la fecha del encabezado previsto para la presente sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 190)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito al Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da cuenta al honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 16 de fecha 30 de abril del 2008, recibida por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en fecha 10 de junio del año en curso.** De conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicito la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: “sí existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, inscribiéndose la Regidora Bertha Dávila Ramírez”. Se le concede el uso de la voz a la **Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, solamente quisiera señalar algo que en lo particular, yo no me había percatado, porque en las anteriores actas de Cabildo, en varias de estas, se abren comillas donde el Secretario de Gobierno Municipal tiene el uso de la voz, pero nunca las cierran y también hay en otro texto seguidamente en toda la acta donde se abren comillas y al momento de cerrarlas, primero se coloca el punto y después las comillas, son primero las comillas y después el punto, sobre todo por el mecanismo que vamos a implementar ahora en la transcripción de las actas y así están en todas las que hemos aprobado. Yo pido de antemano, una disculpa porque es nuestra obligación fijarnos en ese tipo de detalles, porque son documentos que se convierten literalmente en ley para nosotros y para el Municipio de Zacatecas, y sobre todo que chequen donde el Secretario hace uso de la voz le abren comillas y jamás se las cierran, no encontré en ningún lado. También quisiera señalar, que en el punto de acuerdo número 161 de la misma acta correspondiente a la página 110, sólo señala que se aprueba por 13 votos, pero no se colocan los votos faltantes, porque varios votamos en contra ese punto de acuerdo y no se si hubo abstenciones, pero si quisiera que se rectificara dicho punto, sobre todo en la votación porque es algo muy importante y hay un punto de acuerdo que no está completa la votación. También hay un texto en que la voz tenía la voz como en este preciso momento y no me queda muy claro, porque yo tengo muy nítido lo que leí salvo que me permitieran escuchar la versión estereofónica y con todo gusto les apruebo su acta de Cabildo. Nuestra acta de Cabildo, pero una vez que se subsane el punto de acuerdo 161 y me permitan escuchar eso, sobre todo porque ahí faltó la votación, únicamente se pusieron que fue aprobado por 13 votos, falta lo restante, es cuanto”. Toma el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, es muy importante el acta, entonces sí quieren la dejamos pendiente, no la llevamos a votación para que se subsanen los detalles que tiene, que además sería muy prudente revisar las otras actas en el tema de las comillas como usted lo menciona, porque cambia completamente el texto y la intención de quien finalmente esta tomando la palabra y si no se cierra su participación, entonces puede quedar abierta de que él está hablando durante toda la participación y todo el texto”. Toma el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien comenta: “nada más como una precisión importante que me gustaría hablar del tema de las actas, normalmente cuando nosotros terminamos de transcribir el acta, la turnamos a los señores regidores con la intención de que si tienen una modificación nos la hagan llegar, hay cosas que se nos van, eso es cierto y es innegable, yo también las leo, pero también nos saturamos con la lectura muchas veces, y se nos van errores de este tipo, por eso es que es muy importante para esta Secretaría, ustedes, si tuvieran algún comentario yo voy a tratar de

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

sacarla lo más pronto posible y enviárselas, y sus comentarios en cuanto los tengan nos los envíen a la brevedad para poderlos modificar y ya cuando lleguemos aquí a Cabildo ya no tengamos estos puntos que nos detienen un poquito, pero no hay ningún problema yo le corrijo señora regidora y con mucho gusto lo aprobamos en la próxima sesión de Cabildo, señorita Regidora perdón". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, alude: "le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el siguiente punto del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da cuenta al honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos en las sesiones celebradas por el Cabildo.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, indica: "se le concede el uso de la voz al señor Secretario de Gobierno Municipal para que se refiera al punto del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "Honorable integrantes del Cabildo daré lectura a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos en la sesión 17 celebrada por el Cabildo".

Sesión Ordinaria de Cabildo número 18

REPORTE QUE VIERTEN EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS, EN LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CABILDO.

En la Sesión Ordinaria de Cabildo número 17, celebrada el 29 de mayo de 2008, se aprobó el acta de la sesión Extraordinaria número 15.

I.- DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15, SE TOMARÓN 03 PUNTOS DE ACUERDO.

II.- RESUMEN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 15.

- Aprobación del orden del día;
- Aprobación para que la votación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, se sometiera a votación secreta; y,
- Aprobación en el que se autoriza la licencia para la apertura de la tortillería ubicada en la colonia Buena Vista de esta ciudad.

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, arguye: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, doy cuenta al honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Diagnóstico de Parques y Jardines del Municipio de Zacatecas realizado por la Regidora María Judith Hernández Terrones.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “el tema lo va a presentar el equipo, entonces, adelante”. Toma el uso de la voz la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: “continuando con la presentación inconclusa que tuvimos en la sesión anterior del Diagnóstico de Parques y Jardines del Municipio de Zacatecas, y en ausencia de la Presidenta de esta Comisión”. Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, y aclara: “perdón regidora, sólo para aclarar a este Pleno que se integra la Regidora Gabriela Pinedo Morales”. Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, diciendo: “le voy a ceder la palabra a la señorita Katia y a los jóvenes entusiastas que han cooperado en este proyecto”. La **C. Ing. Katia Josefina Trejo Cárdenas, Encargada de Ecología y Medio Ambiente**, explica: “en donde dice que el Plan de Desarrollo en su cuarto reto, maneja el objetivo de promover la conservación y rehabilitación de los recursos naturales para el uso sustentable, maneja que el Ayuntamiento está obligado a diseñar programas para enfrentar los retos de conservación. Acciones a realizar, es implementar campañas de reforestación entre instituciones, empresas, en colonias y comunidades del municipio. Uno de los objetivos o metas, era realizar el objetivo, el actualizar el inventario de áreas verdes, parques y jardines. El objetivo es un inventario del estado actual y durante la administración del parque y jardín. La meta es establecer estrategias para cuidar, mantener y conservar, así como mejorar las áreas verdes del municipio y tener un diagnóstico ambiental electrónico del municipio de Zacatecas por medio de Autocad en la mancha urbana y dar a conocer esta herramienta por medio de Internet. La ruta crítica fue conocer el listado de parques y jardines, programación de visitas a las áreas, hacer un programa de restauración de estas áreas, tomar fotografías: ¿un antecedente? y establecer programas de rehabilitación, hacer un diagnóstico ambiental con un GPS; que nos ubica la posición del parque por medio de satélites. Aquí tenemos unas fotografías que se tomaron después de la primera sesión de Cabildo en la que participamos, en la que se ve el trabajo de restauración que ha hecho el Ayuntamiento en las fuentes. Los parques y jardines que se trabajan son: el parque de Mina, el jardín Ex Cruz Roja, Parque Hundido, Jardín la Herradura, Parque Colosio, la Peñuela, Independencia, Sierra de Álica, San Marcos, Cancha Empastada, etc. Vamos a conocer el tipo de planta, la cantidad, el estado físico, la deforestación que existe y la infraestructura del parque como son guarniciones, jardineras, barandales, pasto, flores, andadores, bancas, botes de basura, limpia, escombro, lámparas, y equipo de trabajo. Este es el diagnóstico que se hace: recurso natural afectado, agua, suelo, aire, otros. Contaminación como lo es inicial, media, alta. Acciones a realizar y forma en que se contamina. Se han visitado los siguientes parques: Alameda, Vivero, el de la Madre, Cancha empastada, Independencia, Peñuela, Sierra de Álica. En un ejemplo es el de la Peñuela que se tenían 23 cedros, 2 pinos, y 31 eucaliptos. El indicador decía que eran pastos, flores, botes de basura en mal estado; que necesitaban reparación urgente y mantenimiento, guarniciones, jardineras, barandales, caminos en buen estado y limpieza regular; lámparas, escombro e iluminación en regular estado. El parque ya se volvió a visitar y así es como está ahorita, ya no hay graffiti y se reforestó el pasto que ya estaba en el parque. Lo importante del diagnóstico, es cómo se va a presentar a la ciudadanía el diagnóstico de parques y jardines. Esta es una parte de la mancha urbana que se tiene en el Plan de Desarrollo, se tiene localizado lo que es el parque, sus coordenadas UTM que se sacaron mediante el GPS y las vamos a subir a la mancha urbana total, y de ahí las van a observar y por medio de Internet todos los ciudadanos van a poder consultar en que colonia y la forma se encuentra el parque de la Peñuela. Este es el plano del parque y la localización”. Continúa el **C. Ing. Eloy Rolando Montoya Mata**, aporta: “la Peñuela es el segundo parque mejor visto en cuanto infraestructura, debe de ser más visitado por la gente, además al personal se le debería de apoyar más para que continúen con

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

el mantenimiento del parque. Su localización es en la sección 10, sus coordenadas UTM son 34° con 87 minutos y 252 con 4 minutos en la sección norte y son las coordenadas en longitud y latitud. Cuenta con la ubicación y el área. El plano lo que indica es la localización y lo que ocupa; ahora vemos el parque Sierra de Álica, que es el más dañado por la gente que lo visita, las cercas de árboles están dañado y el pasto por la gente que se acuesta o se pone a jugar fútbol, a veces hay gente dormida o borracha y en ocasiones hasta los niños jugando a un lado. Contamos con la ubicación en la sección 13 que es la colonia Sierra de Álica, sus coordenadas 74° este 252° norte y tenemos lo que es el plano y el área que abarca”. El **C. Ing. Juan Luis Reyes Espinosa**, menciona: “continúa con la exposición, tenemos el Vivero Municipal, como les había comentado en la sesión anterior fue de los primeros que visitamos, está muy dañado la infraestructura como ven en las fotografías, un ejemplo es la malla que se encuentra sostenida por palos, por un lado está el basurero donde se ponen los camiones de la basura y pues la basura se va para el Vivero contaminado la planta y lo que se hace ahí. Nos comentaba el encargado que le hacía falta planta y material, cosas como tijeras, o sea la herramienta que requieren ellos. Tenemos la localización, las coordenadas y en el plano se puede ver su área, perímetro, entre qué lotes está localizado, la calle, su distribución. Ahora el Jardín Juárez fue de los últimos que visitamos y está en buenas condiciones y en perfecto estado. Tenemos sus coordenadas que son 74° 90 minutos al este, hubo un error de dedo pero son 250° 4 minutos. El encargado de lo único se quejaba era que la gente va y como no hay vigilancia, pues van y hacen sus necesidades fisiológicas en este lugar, y dice el encargado que por más que limpia, pues se queda el olor desagradable para la gente que lo visita. En general todos los parques que visitamos, el personal se queja porque no cuentan con la herramienta necesaria. Ahora bien, vemos su ubicación en el plano, su área y su perímetro, entre las calles en las que se encuentra, lotes y su ubicación”. La **C. Ing. Katia Josefina Trejo Cárdenas, Encargada de Ecología y Medio Ambiente**, comenta: “quisiera regresarme un poco, en la gráfica. Se ve el objetivo del proyecto de parques del diagnóstico, se encuentra la marcha urbana y sí se observa de este lado, la mancha roja está el Jardín de la Madre y después está el Jardín Juárez, esto va a ser lo que va a ver la gente cuando ingrese al Internet para que sepa la ubicación, la fotografía que lo identifica y el plano de cada parque. Eso es todo muchas gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “si tienen algún comentario o alguna pregunta al equipo del Departamento de Ecología. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día. Perdón regidora Bertha Dávila Ramírez, no me fijé que solicitaba el uso de la voz, adelante”. Toma el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien considera: “reconocer al Departamento y a las Unidades de Ecología, el trabajo que han hecho con todos los prestadores de servicio, yo sé que ahorita no está mi compañera la Presidenta de la Comisión, su servidora forma parte del mismo. Hemos estado trabajando con ustedes en reuniones de trabajo y nuestro reconocimiento, ojala y que con esta presentación en el próximo presupuesto de Egresos, el propio Cabildo destine los recursos necesarios para la rehabilitación, sobre todo para las tomas de agua señor Alcalde, que es lo que merma un parque que no tiene de donde regarlo, o por ejemplo sí pudiéramos pactar; me he fijado Katy que es química, que donde metieron o colocaron el cableado subterráneo ahí las fosas, yo he visto que extraen pero bastante agua pluvial no sé esa agua se pueda utilizar para ir a regar esos parques y son en volúmenes impresionantes, que cargadas a una pipa muy bien que ayudan a ir a dar el mantenimiento del mismo. Entonces si pudiera considerarse, esa sería mi propuesta y ojalá que el cabildo se haya sensibilizado para el próximo presupuesto, gracias y felicidades”. Toma el uso de la voz al **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, quien comenta: “por parte de la fracción del P.A.N. los felicitamos mucho, el entusiasmo que tienen la iniciativa y en medida de lo posible vamos a apoyarlos a que se lleve a cabo este proyecto, como la transferencia haber como le hacemos, muchas felicidades gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da cuenta al honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el número: **7.- Solicitud**

de prorroga que realizan las Comisiones de Mercados Centros de Abasto y Comercio y de Hacienda para la realización del dictamen relativo al Catálogo de Mercados. "Me permito dar lectura que remite la solicitud de Prórroga":

Zacatecas, Zac., a 06 de junio de 2008.

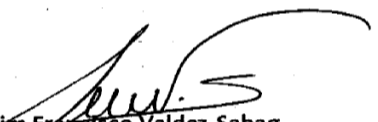
**C. C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTES**

Los suscritos Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano y Salim Francisco Valdez Sabag, Sindica Municipal y Regidor respectivamente, en nuestra calidad de Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, solicitan a éste H. Ayuntamiento, que en términos del artículo 101 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se conceda una prorroga de ocho días, para la elaboración del dictamen relacionado al "Catálogo de Mercados". Lo anterior, se solicita en virtud de que la aplicación del mismo, tendrá vigencia a partir del próximo ejercicio fiscal 2009.

Sin otro particular y en espera de que sea concedida dicha prorroga, se les envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano.
Presidenta Comisión de Hacienda


Salim Francisco Valdez Sabag.
Presidente Comisión de Mercados, Centros de
Abasto y Comercio

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "por motivos que se expresan en el contenido de la solicitud de prórroga realizada por las Comisiones Edilicias de Hacienda y la de Mercados, Centros de Abasto y Comercio para la realización del dictamen relativo al Catálogo de Mercados y toda vez que su aplicación derivaría hasta el ejercicio fiscal 2009, además que en términos del artículo 101 del Reglamento Interior del Municipio de Zacatecas, las propuestas de las Comisiones tendrían que ser acordado por el Ayuntamiento. Se les concede el uso de la voz respecto a este asunto. Si alguien quiera hacer el uso de la palabra. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a consideración del Pleno del Cabildo el punto número 7, aprobación de la solicitud de prórroga que realizan las Comisiones Edilicias de Hacienda y la de Mercados, Centros de Abasto y Comercio para la realización del dictamen relativo al Catálogo de Mercados, el cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 191)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "señor Secretario de Gobierno Municipal, le solicito continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da cuenta al Honorable Cabildo, que el siguiente punto a desahogar es el: **8.- Aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones de Promoción del Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Rural, relativo a las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Municipal**. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, menciona: "se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Ramos Martínez, Presidente de la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Social, para que se refiera al presente dictamen". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, menciona: "con el permiso del Pleno del Cabildo, me permito darle lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y COMISION DE DESARROLLO RURAL, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES.

En la sesión 17 del día 28 de Mayo del presente año se fue turnado a las Comisiones de Promoción de Desarrollo Económico y Social así como a la de Desarrollo Rural la propuesta de Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo Municipal (FIDEMUN).

Reunidas ambas comisiones dimos cumplimiento a lo ordenado por el máximo Órgano Municipal llegando a las siguientes conclusiones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Honorable Cuerpo edilicio coadyuva con las necesidades más apremiantes del sector rural estableciendo condiciones que permitan un desarrollo integral en lo agrícola y ganadero fortaleciendo los productos agroindustriales, dando con esto valor agregado a dichos productos. Asimismo impulsando proyectos productivos viables en la comercialización y de servicios. Con ello se dará el fomento al empleo productivo, incrementando con ello las oportunidades y el nivel de vida para los habitantes de este municipio.

FUNDAMENTO LEGAL.- Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VI, VII, 63 fracción XVIII, 81 fracción V, VI, VII y VIII, 92 fracción IV, 95, 96 del Reglamento Interior H. Ayuntamiento de Zacatecas.



PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

DISPOSICIONES GENERALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2007-2010 y como resultado de la situación económica del país, un gran número de habitantes del municipio se han visto afectadas en las diferentes actividades como lo es en la comercialización, producción y distribución de los productos, limitando el desarrollo del municipio de zacatecas; además careciendo de financiamiento por diversas circunstancias, motivo por el cual este Ayuntamiento a través de la secretaría de Desarrollo Económico crea el fideicomiso para el desarrollo del municipio.

En tal sentido, este Honorable Cuerpo edilicio coadyuva con las necesidades más apremiantes del sector rural estableciendo condiciones que permitan un desarrollo integral en lo agrícola y ganadero fortaleciendo los productos agroindustriales, dando con esto valor agregado a dichos productos. Asimismo impulsando proyectos productivos viables en la comercialización y de servicios. Con ello se dará el fomento al empleo productivo, incrementando con ello las oportunidades y el nivel de vida para los habitantes de este municipio.

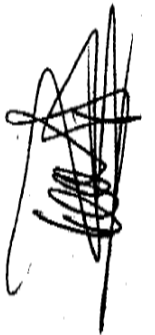
Lo anterior por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio, conjuntamente con la Dirección de Fomento Económico, se ha dado a la tarea de crear alternativas prácticas y sencillas de solución, a través del establecimiento de un Fideicomiso de fácil acceso y sin requisitos difíciles de cumplir, que otorguen apoyos financieros en materia de crédito.

Este concepto será dinámico para responder a las oportunidades de cambio de los ciudadanos del municipio que lo requieran en el sector rural y se constituirán en un servicio integral.

Ese servicio deberá aplicarse responsablemente, para que responda al objetivo del Fideicomiso apoyando el incremento en la producción, distribución y comercialización de los productos, generara empleos, aumentará el consumo y por ende el desarrollo de la actividad económica del municipio.

Otro de los aspectos que este Fideicomiso tendrá como característica es el de cumplir y hacer cumplir los compromisos asumidos entre el fideicomitente y el solicitante dando seguimiento y evaluación de los objetivos del proyecto.

En ejercicio de las facultades otorgadas en el contrato del "Fideicomiso para el Desarrollo del Municipio de Zacatecas" FIDEMUN, el Comité Técnico del indicado Fideicomiso tendrá a bien aplicar las Reglas de Operación del FIDEMUN, expedidas por el ayuntamiento. a las que se someterá el comité y el acreditado.



**REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
ZACATECAS**

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.- Las presentes reglas de operación tienen como propósito establecer la mecánica operativa general que regirá el otorgamiento de los apoyos financieros del Fideicomiso para el Desarrollo del Municipio de Zacatecas FIDEMUN.

Artículo 2.- Para efecto de las presentes Reglas, se entenderá por:

I.- FIDEICOMISO O FONDO.- Al fideicomiso para el desarrollo del municipio de Zacatecas FIDEMUN.

II.- FIDEICOMITENTE.- El municipio de Zacatecas.

III.- FIDUCIARIO.- La institución de crédito expresamente autorizada por la ley que tiene la titularidad de los bienes o derechos fideicomitados y que se encarga de la administración de los bienes del fideicomiso mediante el ejercicio obligatorio de los derechos recibidos del fideicomitente recibiendo lo necesario para la conservación del patrimonio constituido y el cumplimiento de los objetivos o instrucciones del fideicomitente o del comité técnico.

IV.- COMITÉ TÉCNICO.- Órgano de gobierno del fideicomiso establecido en el contrato de fideicomiso.

V.- BIENES FIDEICOMITIDOS.- Conjunto de bienes y derechos que el fideicomitente transmite a la institución fiduciaria para el cumplimiento de sus fines.

VI.- REGLAS: Las presentes Reglas:

Artículo 3.- El comité Técnico del fideicomiso es la máxima autoridad y sus acuerdos serán definitivos, siempre que estos sean lícitos y se encuentren dentro de sus fines, y estará integrado un propietario y su suplente:

I.- Un presidente, que será el Presidente Municipal de Zacatecas o la persona que este designe como suplente;

II.- Un Secretario de Actas, que será el secretario de desarrollo Económico y Social del Municipio o la persona que designe como suplente;

III.- Primer vocal, que será un miembro de la Primera Fracción Partidista representada en el cuerpo de Regidores del Ayuntamiento o la persona que esta designe;

IV.- Segundo vocal, que será un miembro de la Segunda Fracción Partidista representada en el Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento o la persona que esta designe;



V.- Tercero vocal, que será un miembro de la Tercera Fracción Partidista representada en el Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento de Zacatecas o la persona que esta designe;

VI.- Cuarto vocal, que será un miembro de la Cuarta Fracción Partidista representada en el Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento de Zacatecas o la persona que esta designe; --

Todos los miembros del Comité Técnico tendrán derecho a voz y voto en las sesiones de este, y el Presidente del mismo tendrá voto de calidad en caso de empate. De igual forma, los integrantes del Comité Técnico designaran a un suplente con los mismos derechos.

Artículo 4.- El Comité Técnico del fideicomiso, además de las facultades y obligaciones previstas en el contrato de fideicomiso celebrado con la institución de crédito que funja como fiduciaria tendrá las siguientes tareas.

I.- Representar al fideicomiso ante cualquier institución, sea pública, social o privada;

II.- Comunicar por escrito al fiduciario respecto de los términos en que se debe de invertir los recursos líquidos del patrimonio fideicomitado y sus rendimientos;

III.- Instruir al fiduciario de toda y cada una de las acciones que deba realizar acorde al cumplimiento del fideicomiso;

IV.- Autorizar y ejercer acciones tendientes a incrementar el patrimonio del fideicomiso;

V.- Conocer y determinar los casos especiales en que procederá la remisión a la instancia correspondiente de las deudas a favor del patrimonio del fideicomiso y únicamente se exentará del pago de hasta 50, 000.00 (Cincuenta mil pesos M. N.) en caso del fallecimiento;

VI.- Aprobar los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del fideicomiso, así como los programas de operación, a propuesta del Ayuntamiento;

VII.- Aplicar los programas de trabajo del fideicomiso aprobados por el ayuntamiento;

VIII.- Aprobar los informes de avances financieros y programáticos que le rinda el fiduciario;

IX.- Rendir un informe trimestral al Ayuntamiento, acompañado de los estados financieros del fideicomiso;

X.- Instruir al fiduciario para que otorgue poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración a la persona o personas físicas que el



propio Comité designe del área jurídica del ayuntamiento, para que se haga cargo de la defensa del patrimonio fideicomitido;

XI.- Instruir al fiduciario para que proceda a la elaboración y suscripción de futuros convenios modificatorios;

XII.- Conocer y aprobar en su caso la información que le presente la fiduciaria respecto de la inversión de los fondos líquidos del fideicomiso;

XIII.- Determinar los montos y las políticas para el otorgamiento de créditos a proyectos viables de fomento agrícola, fomento ganadero y de desarrollo rural así como de comercialización y de servicios a personas físicas o morales legalmente constituidos en el municipio;

XIV.- Convocar por escrito a las sesiones del Comité al fiduciario quien tendrá voz pero no voto.

XV.- Analizar y en su caso, aprobar las propuestas que el Secretario Técnico someta al Comité para el otorgamiento o no del crédito, señalando el tipo de crédito, su monto, plazo y tasa de interés instruyendo al fiduciario bajo carta escrita para la entrega del mismo;

XVI.- Definir criterio y dictar decisiones sobre el ejercicio de acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio fideicomitido, comunicando dichos criterios y decisiones por escrito a la fiduciaria;

XVII.- Establecerá los sistemas de auditoría interna y externa que considere adecuados así como designar a los auditores que deberán practicarla cuyos honorarios serán cubiertos con cargo al patrimonio fideicomitido;

XVIII.- Cualquier otra derivada del objeto del fideicomiso se presentara a la decisión del cabildo en pleno.

Artículo 5.- Los recursos del fideicomiso se destinara para créditos en la creación o consolidación de proyectos viables de fomento agrícola, fomento ganadero y de desarrollo rural así como de comercialización y de servicios a personas físicas o morales legalmente constituidos en el municipio;

I.-Apoyar e impulsar proyectos altamente detonadores de empleo y desarrollo integral en el Municipio;

II.-Incrementar la producción, distribución y comercialización de productos en el Municipio;

III.-Promover o apoyar el desarrollo de actividades productivas mediante el otorgamiento de recursos financieros a proyectos rentables que contribuyan a la generación de empleos en el Municipio, los cuales detonaran bienestar social, mayor riqueza en el desarrollo del municipio.



IV.-Facilitar el desarrollo de opciones productivas para dar mayor valor agregado a los proyectos generados por los beneficiarios;

V.-Apoyar el desarrollo de cadenas productivas, utilizando metodologías reconocidas a nivel internacional; siempre y cuando estén acorde a las actividades y necesidades del Municipio.

VI.-Financiar proyectos que mejoren la competitividad, la innovación, investigación, generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico del municipio en las áreas de fomento agrícola, fomento ganadero y de desarrollo rural a personas físicas o morales legalmente constituidos en el municipio;

Artículo 6.-Los sujetos de apoyo serán clasificados, de acuerdo a la viabilidad técnica, social y económica de la propuesta o proyecto presentado.

Artículo 7.-El Comité técnico sesionará una vez al mes de manera ordinaria y convocara con 72 horas antes de la sesión; y de manera extraordinaria a solicitud de cuando menos 5 miembros del comité técnico con 24 horas previa a la sesión cuando sean necesarias y será encabezado por su Presidente o por la persona que éste designe como suplente. Las sesiones serán convocadas por su Presidente a través del secretario por escrito y tendrán validez con una asistencia del 50% más uno.

La convocatoria deberá contener el orden del día y la síntesis de todos los resúmenes ejecutivos de los proyectos.

Artículo 8.-Los acuerdos tomados en las sesiones del Comité, serán válidos por mayoría simple de los miembros asistentes.

Artículo 9.-De cada sesión del Comité se levantará un acta que contendrá los acuerdos que se tomen al seno de las mismas, a las que se asignará un número progresivo. Dicha acta deberá ser firmada por todos los miembros que hayan asistido a la sesión y un tanto se remitirá al fiduciario, así como a los integrantes del comité. Asimismo cuando se giren instrucciones al fiduciario, estas serán por escrito, fundamentadas en los puntos resolutive de la sesión del comité técnico, especificado la cláusula del contrato de fideicomiso en el que se tomo dicho acuerdo y se formula tal instrucción, de lo contrario, las citadas instrucciones no serán atendibles por el fiduciario.

Artículo 10.-El secretario de actas, al momento de elaborar las mismas, deberá asentar, por lo menos, la siguiente información:

- a) Lista de asistentes;
- b) Relación de asuntos presentados;
- c) Asuntos aprobados, mencionados el acreditado, tipo de crédito, monto, plazo, tasa de interés y la condición especial que tuviese algún crédito;
- d) Asuntos rechazados;
- e) Asuntos pendientes;



f) Asuntos generales.

CAPITULO SEGUNDO

POLÍTICAS EN MATERIA DE CRÉDITO.

Artículo 11.- Los tipos de crédito y las características generales de los apoyos crediticios que serán otorgados por este Fideicomiso son:

- Tipos de crédito: Refaccionarios, Habilitación y Avío.
- Garantías: Hipotecaria, Prendaria y Aval.
- Plazo: Lo determinara el comité técnico de acuerdo a la propuesta o proyecto presentado al mismo.
- Destino:

Refaccionario.- Para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario o pecuario se podrá financiar hasta un 90% del valor total de la factura para créditos hasta 150,000.00 y el 85% para créditos mayores. Para construcción, ampliación o remodelación de las instalaciones físicas. El destino de este tipo de créditos deberá invertirse por el acreditado en los términos de lo previsto por el artículo 321 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Habilitación o Avío.- Para apoyo a capital de trabajo. El destino de este tipo de créditos deberá invertirse por el acreditado en los términos de lo previsto por el artículo 323 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Al no cumplimiento en lo señalado en los artículos 321 y 323 de la Ley General de Títulos y operaciones de crédito; reintegrara de manera inmediata el total del crédito otorgado.

- Origen de los Recursos: Propios y/o combinados.

Artículo 12.- La tasa de interés que se aplicara a los apoyos crediticios otorgados por este Fideicomiso, estará sujeta a las condiciones de la fuente fondadora o línea de recursos contratada, el Comité Técnico determinara la misma en su primera sesión.

Artículo 13.- El Monto del crédito se determinará con base en un diagnóstico, cuyas características para el otorgamiento se enuncian a continuación:

Monto Financiable:

De \$5,000.00 hasta 150,000.00 M.N.



- El Comité tendrá la facultad de otorgar créditos mayores a la cantidad establecida, hasta por el monto de 300,000.00, siempre y cuando el proyecto sea viable, las cuales se otorgarán en una o varias ministraciones de acuerdo a los avances y características del mismo.

Tipo de Financiamiento:

- Para Activo fijo:

De \$5,000.00 a \$150,000.00

- Para Capital de Trabajo:

De \$10,000.00 a \$50,000.00

-La edad mínima del sujeto a apoyar: 18 años.

Tipo de Garantías:

- De \$10,000.00 a \$50,000.00 se requiere de un Aval.
- De \$50,000.00 a \$150,000.00 o más será una garantía hipotecaria o prendaria.

Las garantías hipotecarias que se otorgaran deberán ser en primer lugar de prelación y grado.

Las garantías prendarias con facturas originales, endosadas a favor del FIDEMUN:

- Amortización: Pago mensual de interés y capital sobre saldos insolutos.
- Tasa moratoria: La tasa pactada por 1.5 veces.
- Tipo de moneda: NACIONAL.

Artículo 14.- A partir de la contratación del crédito el acreditado deberá entregar, factura original (en un plazo no mayor de 30 días naturales) si funge como garantía, con endoso preferencial al FIDEMUN.

Artículo 15.- Los gastos originados por el avalúo de las garantías, así como los notariales, serán cubiertos por el beneficiario al momento en que se originen.

Artículo 16.- No podrán beneficiarse del fideicomiso ni ser aval, ningún miembro del ayuntamiento ni funcionarios públicos de esta administración; "ni los familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado, con ninguno de los miembros del ayuntamiento, ni los titulares de las dependencias de gobierno municipal".

Artículo 29 fracción V de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.



REQUISITOS DEL CREDITO

Artículo 17.-Son requisitos para la solicitud de crédito lo siguiente:


- Solicitud de crédito dirigida al presidente del FIDEMUN.
- Cuestionario de información básica debidamente requisitado. (Anexo 1)
- Acta de nacimiento del solicitante.
- Copia de identificación oficial (pasaporte o credencial de elector) del solicitante y cónyuge en su caso.
- Acta de matrimonio del solicitante en su caso.
- Comprobante domiciliario del solicitante.
- Certificado de libertad de gravamen.
- Constancia de no estar en el buro de crédito.
- CURP del solicitante; y

Para personas morales y físicas serán los mismos requisitos señalados con antelación complementando lo siguiente:

- Copia de alta en la S.H.C.P.
- Copia del padrón municipal.
- Acta constitutiva.
- Información Financiera del ejercicio anterior y del presente ejercicio con una antigüedad no mayor a 3 meses; y en caso del que el régimen fiscal, del solicitante no tenga la obligación de presentar declaraciones o información financiera estos tendrán que ser elaborados como parte del diagnóstico.

Artículo 18.- Son requisitos para ser aval:

- Carta aceptación
- Copia del acta de nacimiento del aval.
- Copia del acta de matrimonio del aval en su caso.
- Copia de identificación oficial (pasaporte o credencial de elector) del aval.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Copia de los dos últimos talones de pago de ingresos; y



-Para garantía prendaria e hipotecaria:

-Copia de escritura del bien inmueble propuesto en garantía o en su caso factura del bien mueble y del último recibo de pago de impuesto predial.

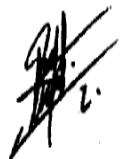
- Certificado de libertad de gravamen.

- Avalúo del bien inmueble por perito calificado.

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes reglas de operación entraran en vigencia una vez revisado y aprobado el contrato con la fiduciaria por este Ayuntamiento.

Segundo.- El Reglamento Interior del Fideicomiso será aprobado por el Cabildo y entrara en vigencia en la primera Sesión del Comité Técnico.



DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y COMISION DE DESARROLLO RURAL, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE JUNIO DEL 2008.



C. JAIME RAMOS MARTINEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.



LIC. SAÉN FRANCISCO VALDÉS SABAG

SECRETARIO



PROFR. CRUZ TIERIN CHÁVEZ

VOCAL

C. RODRIGO ROMÁN ORTEGA

VOCAL



L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

VOCAL

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y COMISION DE DESARROLLO RURAL, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE JUNIO DEL 2008.

C.P. JORGE FAJARDO DÍAZ

PRESIDENTE DE COMISION DE DESARROLLO RURAL


DR. ARMANDO MORENO GARCÍA

SECRETARIO

C. EMILIO PARGA CARRANZA

VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ

VOCAL


ENF. MARIA DE LOS ANGELES FERNÁNDEZ GUERRERO

VOCAL


PROF. CRUZ TUERIN CHÁVEZ

VOCAL


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

VOCAL

Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien manifiesta: "el hecho de que si se requiere subsanar aquí estarían ya las firmas de los compañeros, ya corregidas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias compañero Jaime Ramos, le dio lectura al oficio al inicio, cuando el Secretario de Gobierno Municipal daba lectura al orden del día, le aceptamos las hojas en donde se subsanan los datos en las hojas al final de los nombres de los compañeros regidores para que se sume al presente dictamen. Entonces, sí existe alguna observación al respecto, se les

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

concede el uso de la voz, inscribiéndose los regidores Javier Reyes Romo, Gabriela Reyes Cruz, la Síndica María del Consuelo Argüelles Arellano, Fernando Becerra Chiw, Jorge Fajardo Frías, me inscribo yo también y por último Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, argumenta: “primero valorar el trabajo de las dos comisiones que tuvieron llevar a bien este trabajo de revisión, después de el análisis que traen a esta mesa al Pleno del Cabildo. Debo señalar que lo veo como un documento práctico, de fácil lectura, nada complicado, quien no tenga experiencia en la elaboración de este tipo de documentos, no es complicado meterse a la lectura y a la comprensión. Creo que el documento se me hace simplificado, lo veo como una aportación muy importante por parte de las dos comisiones y sobre todo en la posibilidad de que este fideicomiso pueda tener esa buena voluntad. Las bondades se dejan ver y creo que realmente cumple con la expectativa. Quiero hacer una observación a los integrantes de las dos comisiones que me percate al hacer la lectura del documento y que ojala podamos valorarlo, en el sentido de que se está limitando exclusivamente a dos aspectos del área rural como son la agrícola y ganadera, creo que debe ser mucho más amplio y debe de contemplar el aspecto agropecuario, acuérdense que el agrícola está muy bien determinado y el ganadero, pero ¿donde queda la siembra de peces, donde queda la piscicultura y algunas otras áreas que no están especificadas como ganadera ni como agrícola?, de esta forma limitaríamos totalmente la posibilidad de poderle ofertar créditos a otro tipos de sectores que también tiene que ver con la agricultura. Mi propuesta es que valoremos las dos comisiones sobre todo, en los términos en la exposición de motivos y en el resto del documento se menciona específicamente el apoyo al agrícola y al ganadero, entonces, que pueda decir agropecuario para que sea una amplia concepción. En la exposición de motivos dice: ‘el honorable cuerpo edilicio coadyuva a las necesidades más apremiantes del sector rural estableciendo condiciones que permitan el desarrollo integral, en lo agrícola y ganadero’. Entonces mi propuesta es que diga: ‘en el desarrollo agropecuario’, es decir que se agregue o que se suprima lo agrícola y ganadero, y se ponga agropecuario. En el artículo 5, también de la misma manera, dice: ‘los recursos del fideicomiso se destinarán para créditos en la creación o conciliación de proyectos viables del fomento agrícola y fomento ganadero’. Aquí debería de ser de la misma manera, es decir, del fomento agropecuario. En el mismo artículo en la fracción VI, menciona de la misma manera, ‘financiar proyectos que mejoren la competitividad, la innovación, la investigación, generación de conocimientos y el desarrollo tecnológico del municipio, en las áreas de fomento agrícola y fomento ganadero. Entonces, creo que es necesario que la concepción sea mucho más amplia y se contemple además el resto de las actividades, que no están limitadas exclusivamente para el sector agrícola y ganadero, y lo determinemos en ese sentido como área agropecuaria o como desarrollo agropecuario. Esta observación, la hago con mucho respeto a las dos comisiones, contemplando obviamente que limitaríamos para estos dos sectores el fideicomiso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias compañero, le concedemos el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural”. El **C. Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “me parece interesante que al darle la lectura a este dictamen, los compañeros hagan este tipo de aportaciones porque son valiosas. Le agregaría ahí, ya que hay un ramo muy importante dentro de la capital, que es la minería, puede ser que haya pequeños mineros en el municipio y que hemos visto a través del tiempo que no han podido despegar porque les falta capital. Esa sería otra propuesta, la minería”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias compañero, es el turno de la regidora Gabriela Reyes Cruz”. La **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, comenta: “por la importancia de estas reglas de operación, yo nada más tengo, un comentario simple para los de la Comisión con respecto, el artículo tercero fracción III dice: ‘de la primera fracción partidista’. Considero que sería primera fracción mayoritaria y en el párrafo que sigue sería primera minoría partidista, segunda minoría en la V fracción, y en la VI tercera minoría partidista”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias compañera Gabriela Reyes, es el turno de la Síndica Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano”. La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, menciona: “quiero preguntar en el caso de la personas morales, ¿nos

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

falta el requisito del poder notarial?, como he tenido experiencia con una persona moral, siempre piden la acta constitutiva y el poder notarial, porque sino se pide, no sabemos cuál es el representante legal de la sociedad, es decir cualquier tipo de sociedad moral que sea. Entonces quería preguntarle a los abogados, en donde dice requisitos del crédito, es el artículo 17, en el caso de personas morales, les preguntó ¿no es necesario el poder notarial para saber quién es el representante legal de la sociedad?. En el acta constitutiva muchas veces no viene el poder notarial, viene aparte. (Se escuchan murmullos). En muchas personas morales el poder notarial viene aparte. (Se escuchan murmullos). ¿Entonces no es necesario?”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, responde: “como dicen los abogados, lo que abunda no hace daño. Creo que aquí tiene razón la señora Síndica, en el sentido de que es muy importante para las personas morales, decir, bueno en el acta constitutiva aparece el representante legal, adelante y en su caso de que no exista poder exigir ese requisito notarial. Entonces que se agregue para poder tener la salvedad de las dos. Nada más tenía otra observación, en el documento donde viene la fé de erratas, viene el apellido de don Jorge Fajardo, es Frías, (se escuchan mormullos) a perdón, entonces ya viene la corrección”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “por eso viene la fe de erratas donde ya se corrigió. Es el turno de Fernando Becerra Chiv”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiv**, comenta: “para sumarme a la felicitación que hacía mi compañero a las dos comisiones, propongo que hubiera un quinto vocal, que pudiera ser el Jefe del Departamento Económico, debido a que estuvo integrado en este fideicomiso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “sería séptimo, porque ya existe el sexto. Tiene la voz el regidor Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “la propuesta de incorporar a los artículos transitorios lo siguiente: una vez que sean aprobadas las reglas del fideicomiso, nos apeguemos a lo que marca el artículo 49 inciso IX, de la Ley Orgánica del Municipio, para que se hagan los trámites correspondientes de autorización del fideicomiso, para el desarrollo municipal ante la Honorable Legislatura de Zacatecas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias Contador. Es mi turno”. En el artículo Tercero, en donde vienen los integrantes del Comité Técnico, primero decirles que falta un espacio para la fiduciaria, seguramente la fiduciaria, cualquiera que ésta sea, va a querer tener un espacio si ellos están fondeando el recurso, entonces, considero que debemos de tomarlo en cuenta y en segunda no sé si sea conveniente manejarlo como miembros de tercera fracción partidista o cuarta fracción partidista, finalmente en está administración somos cuatro fracciones y no sabemos sí en la próxima administración o en las subsecuentes no seamos cuatro fracciones, entonces, cambiar el sentido de cómo los nombramos a los vocales para poder darle la longevidad al Reglamento y que siempre este claro, porque sino cuando estemos nosotros al final del periodo y entren otros compañeros regidores que lleguen en el 2010, existe la posibilidad de que sean tres, incluso si compiten tres partidos en la elección constitucional y que nada más haya tres fracciones, va a quedar ambiguo y hasta ahí, creo que podemos comentarlo aquí y modificarlo, ya sea para integrantes de alguna Comisión o Presidentes de alguna comisión pero buscar de alguna manera que este más claro la referencia que se haga y queda un poco ambiguo. En el capítulo segundo, en el artículo...”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “como quiere que quede marcado en lo de la primera fracción partidista, segunda fracción partidista, quiere modificar el texto, es decir, ¿cómo lo comentaba la compañera regidora Gabriela Reyes o como lo señala usted ahorita?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: “eso es lo que tenemos que discutir, no les propongo algo específico, lo que les digo es que si nosotros manejamos cuatro fracciones, nos aseguremos que van a ser cuatro fracciones siempre. Luego lo podemos comentar, ahora sólo lo estoy poniendo en la mesa. La otra es en el artículo 13, del capítulo segundo, donde mencionamos las garantías que de cincuenta a ciento cincuenta mil debería ser una garantía hipotecaria prenda. Considero que la situación que tienen los emprendedores en el municipio de Zacatecas, es una situación de completa desventaja con respecto a los sujetos de crédito que tienen la posibilidad de tener una garantía hipotecaria, sugiero que en este caso en específico, nosotros nos podamos referenciar

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

solamente a la garantía prendaria con la garantía total de lo que se presta, con lo que se habilite o con algún otro mecanismo, a lo que voy es, si nosotros tenemos jóvenes de 22 o 23 años que quieren pedir un crédito después de que salen de la carrera, no van a tener una garantía hipotecaria, realmente es un hecho real y muchas veces, o los papás ya tienen un crédito o tienen hipotecada la casa, la están pagando, y finalmente estamos sacando a un gran sector de la población de que reciba esos beneficios. Se los digo porque en los organismos empresariales donde siempre participé era la discusión en donde los jóvenes no tenemos acceso, finalmente los créditos los acaba teniendo quien puede acceder al mismo crédito bancario, entonces en ocasiones ni siquiera el crédito bancario, bueno el crédito puede ser todavía más rápido y tenga un interés similar y nosotros no otorgamos un beneficio social realmente al ciudadano en el tema del Fomento Económico, entonces esto también lo podemos poner a consideración, me gustaría que el Presidente de la Comisión de Promoción y el de Desarrollo Rural o algunos de sus integrantes comenten algo al respecto y lo digo por experiencia propia. Sí nosotros no les damos condiciones favorables a los jóvenes de que puedan acceder a un crédito, entonces no vamos a estar ayudando a esa parte de emprendedores que queremos que se conviertan en comerciantes empresarios y que queremos que se generen los empleos, es con todo respeto. Entonces, aquí dejo mi participación. Es el turno del regidor Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "cuando se habla de lo limitado o no limitado, aquí se hablaba de que es apoyo a la minería. Entonces tendríamos que formar otro fondo compañeros, otro fondo distinto a lo de desarrollo rural, y así a su vez, porque precisamente los fideicomisos en su esencia compañeros es el aislamiento de recursos para algo concreto. Sin embargo compañeros, el proyecto de artesanos o de gente que quiera transformar las piedras, pues puede entrar un proyecto viable, por eso dice compañeros, en un proyecto viable y no simplifica nada más a los productos agrícolas, agropecuarios, va más allá compañeros, va hasta proyecto de elaboración de quesos, transformación de productos y como decían y lo que está muy de moda darle valor agregado a lo que se produce en Zacatecas. Otro punto muy importante, si ustedes se fijan, no lo hemos limitado, porque en lo de comercialización y va comercialización de productos, del agro, y va lo de servicios también, desde tienditas, turismo y todo eso. Estamos especificando un fondo en concreto, un fondo para el desarrollo, se tiene que rescatar compañeros, bajo tres líneas básicas, que es lo importante del desarrollo, que tiene que ver con tres aspectos importantes, que es el técnico, el social y el económico. Son tres aspectos fundamentales del desarrollo, si no los tenemos compañeros, difícilmente vamos a poder, pero les repito, si queremos habilitar otras áreas, tenemos que proponernos en la siguiente Ley de Ingresos y de Egresos otros fideicomisos propios para lo que se está pretendiendo hacer. Entonces, de los integrantes del comité, parte de lo que se menciona si es o no es el fiduciario, yo también tenía esa duda, se los comento y preguntando nos comentan que ya de por sí él ya es un vocal más y por eso dice más adelante que tiene derecho voz pero no a voto, entonces, si está contemplado señor Presidente Municipal esto. En estas reglas, ciertamente otra inquietud decía y dice de tipo de garantías, dice de cincuenta mil a ciento cincuenta mil o más será una garantía hipotecaria o prendaria, no está diciendo que tiene que ser eso, o puede ser eso, pero también dependiendo del proyecto, lo que se vaya a presentar, desde el individual hasta el colectivo por eso se está dejando opción de que sea hipotecaria o prendaria, puede ser cualquiera de las dos, que el comité dentro de sus facultades puede determinar, decirle que para el proyecto equis que cuesta casi un millón de pesos para una hectárea, decir que va a dejar prenda como aquí comentaban, el bien para lo que se está prestando como garantía, otro dirá que puede dejar su tractor o su cinceladora, otro dirá la bodega, o la casa hipotecada, puede ser, pero eso se va a determinar en el comité, pero no se está determinando tienes que entregar esto, ¿no?, el comité técnico lo tiene que resolver y dentro del Reglamento Interior ahí debe de ir, las facultades de cada uno, por eso dijimos que todavía falta el Reglamento Interior del propio fideicomiso, desde las propias facultades que va a tener el fiduciario, el fideicomitente, el comité técnico y los vocales. Creo que los integrantes de la Comisión todos aportaron parte de lo que aquí se trabajó, incluso invitaría a la compañera Ma. de los Ángeles quien también traía muy claro el sentido de lo que es un fideicomiso. Se ha hecho lo

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

mejor posible, de buena fé, es correcto lo que han dicho aquí, me sumo a esa propuesta, por ejemplo ¿cómo deben de ir integradas las diferentes fracciones, si puede ser que sea eso, serán las fracciones representadas en el Ayuntamiento, formarán parte como Comité y suplente?, pero además compañeros creo que si tenemos que ser muy claros, que sí queremos otros apoyos diferentes entonces tenemos que conformar otros fideicomisos concretamente para eso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores Bertha Dávila Ramírez, Salim Francisco Valdés Sabag, Jorge Fajardo Frías y un servidor”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “quisiera a los miembros que han hecho uso de la voz, que me quede claro, las reglas de operación para mi están claras, definitivamente muy nítidas mucho mejor que el proyecto que se hizo llegar a todos, que traía una serie de inconsistencias muy chistosas, una felicitación a las dos comisiones por el trabajo que hicieron, es muy claro, sin más argumento lo aprobaría, pero lo que me motiva a pedir la participación que hace el regidor Jaime Ramos en un primer momento, dice: ‘para proyectos viables’, si compañeros de el campo, el fideicomiso es muy claro de lo que se está aprobando, para el sector agropecuario, no para ningún otro proyecto señores, para proyectos que le inviertan en el campo, jóvenes o lo que sea pero del campo, nada de minería, de turismo, igual sí ellos quieren poner una empresa turística igual la viabilidad del propio comité se determinaría, pero tienen que ser en el sector agrario, definitivamente creo que eso debe de quedar claro. En cuanto a las modificaciones de la integración del Comité en el artículo 3, a lo que aludía la compañera Gabriela Reyes, porque el señor Alcalde hizo también la precisión de modificar la integración de las vocalías, quisiera argumentar que estas reglas de operación las vamos a echar a andar o a funcionar este cuerpo edilicio, con las cuatro fracciones que aquí lo representamos, que si en la futura administración del 2010–2013, no más son tres fracciones eso que a nosotros no nos preocupe, porque las reglas de operación las puede modificar el propio comité, con autorización del Cabildo y eso será trabajo de la otra administración con la notificación a la fiduciaria, les va a cobrar una dinero porque por todo cobran, pero eso ya no es problema de nosotros, por eso yo no creo que sea necesario en que se deje abierto y que se quede así específicamente y que las futuras administraciones de este fideicomiso a quien la vamos a dar cuentas sean quienes modifiquen este artículo dependiendo sus necesidades, a la mejor hasta llega Convergencia, y no disminuye sino que aumenta. Esta sería mi puntualización y no altera en nada con mucha responsabilidad también hago mi precisión, en el artículo cuarto, en la fracción quinta, tengo nada más una duda, dice: ‘el Comité Técnico del Fideicomiso además de las facultades y obligaciones previstas en el contrato del fideicomiso celebrada con la institución de crédito que funja como fiduciaria tendrán las siguientes tareas: fracción V.- Conocer y determinar los casos especiales en que procederá la remisión a la instancia correspondiente las deudas a favor del patrimonio del fideicomiso y únicamente se extenderá del pago hasta cincuenta mil pesos’. Me imagino que esto es exentar en caso de fallecimiento, pero aquí es la pregunta, por eso que bueno que los compañeros tuvieron la cautela de que no se signara el contrato hasta que una vez que no sea aprobado y signado por este Cabildo, porque si el fiduciario y nosotros como fideicomitentes le vamos a poner dinero, yo preguntaría ¿sí a al Banco le gustaría condonar su dinero?, (se oyen murmullos), si pero siempre y cuando compre él un seguro de vida, es de la forma en la que te lo condonan, entonces, por eso es que hay que tener mucha claridad en el momento de signar el contrato y que no choque la cláusula con las reglas establecidas por la institución bancaria que vayamos a signar, pero de ahí en cuanto y las demás se me hacen salvables con las futuras administraciones porque se pueden modificar. Les reitero las felicitaciones a las Comisiones, muy bien hecho, de fondo nada más vería lo que el doctor Reyes Romo englobó que está en el sector agropecuario para acotar el tema”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias compañera Bertha Dávila. Es el turno del regidor Salim Francisco Valdés Sabag”. El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, manifiesta: “complementando un poco lo que comenta la compañera Bertha Dávila me entra un poco de duda, porque comentan que es única y exclusivamente para el campo este fideicomiso. Por lo mismo aquí

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

también dice comercialización de productos y de servicios, entonces, servicios involucra muchas cosas. Por ejemplo un cantero, no se la va a poder apoyar, a un artesano, (se oyen comentarios), si porque...". El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, interviene para mencionar: "haz las preguntas para que te respondan, por favor". El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, manifiesta: "mi pregunta es de que por ejemplo, vendría englobado, en donde dice: 'los productos agroindustriales y dando con esto valor agregado a dichos productos, asimismo impulsando proyectos productivos viables, en la comercialización de servicios'. Yo puedo comercializar servicios, yo lo entiendo que estamos metiendo otros servicio, así lo entiendo, esa sería mi pregunta". El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, menciona: "me parece importante que queden claras estás especificaciones porque finalmente es importante lo que estamos aprobando, sobre la referencia que menciona Salim Valdés, me gustaría que ustedes antes de que siga el compañero Jorge Fajardo, comenten algo al respecto para que quede claro en el acta". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "no es por alusiones, nada más por la respuesta. Cuando nosotros aprobamos en el presupuesto de egresos, vamos partiendo de ahí, dijimos que se iba a constituir un fideicomiso, pero posteriormente en sesiones pasadas, ustedes dijeron que iban a constituir el fideicomiso con la Financiera Rural, y a dicho presupuesto destinado, ustedes mismos pidieron que se modificara, porque la misma institución bancaria había solicitado que como lo habían planteado en un primer momento, así para ese tipo de sector no lo había aprobado, y lo aprobamos, porque nada más debe de ser para el sector rural, de ahí la deducción de que el fideicomiso y las reglas de operación de éste como yo lo veo, es decir, trayendo la secuencia, la aprobación con la institución, la modificación, este es el resultado de ese punto de acuerdo, y el punto de acuerdo como tal está aplicable nada más para el área rural, o sea, ya sí el día de mañana como bien lo dijo mi compañero Jaime Ramos queremos destinar un fideicomiso para pequeños y micro empresarios en cualquier área del comercio, con todo gusto le aprobamos el dinero, pero aquí no, aquí nada más se puede comercializar, por eso aquí para el sector agropecuario, si puedes entrarle en el sector de pequeña y mediana industria pero en el área agropecuaria, o sea es para el sector agropecuario como es: invernaderos, ganado, venta de quesos, fábricas de queso etc. Pero este fideicomiso como tal, las reglas lo vinieron trasladando así hasta llegar a que se convirtiera este fideicomiso para el área rural". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "es completamente diferente rural a agropecuario. Lo que pasa es que el punto de acuerdo menciona el tema rural, de lo que estamos hablando, de que no necesariamente tiene que ser agropecuario un proyecto productivo rural". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "por la precisión que hace el Alcalde, lo rectificó para el sector agropecuario, no para el área rural y es como ustedes venía modificando, sino remóntense a los puntos de acuerdo, por eso digo, creo que está muy bien trabajado el documento, para haber sido esto yo les doy un 9.9999 con excelencia de 10". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidora; adelante regidor Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "se dice proyectos viables, lo cierto es que son muy diversos los proyectos, tan diversos es que efectivamente, yo mencionaba lo de los artesanos porque a la mejor se puede acercar, yo lo ponía como ejemplo, lo de una casa integral de la mujer, que nosotros tenemos por ejemplo una como proyecto en el área rural, se hacen talleres de costura, pastelería, de diversas actividades que a veces hacen las compañeras mujeres, y entre ellos va la elaboración de artesanía, en esos proyectos, y precisamente por eso decimos que proyectos viables, por eso en parte y vuelvo a mencionar el hecho de que aseguremos el recurso del fideicomiso es porque es parte del bien fideicomitado y es una obligación del Comité de guardar y hacer guardar los recursos ahí, y de que no se vaya a entrar luego, luego en cartera vencida porque ya lo repartimos rápido, pero en este sentido compañeros si tendríamos que ser muy claros, tenemos que ser muy claros para lo que vamos a otorgar los recurso, ciertamente tienes que tener claro desde tus reglas de operación hasta el Reglamento Interno del propio fideicomiso. Al final de cuentas la propia Legislatura nos dirá si está bien o esta mal nuestro fideicomiso como tal. De

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

tal manera, tenemos que cuidar las formas porque al final de cuentas aquí llegamos, gracias por el reconocimiento que le dan los diferentes integrantes del Cabildo a estas comisiones, pero en realidad apenas entramos como los que nunca habíamos estado en un espacio como estos, conociendo, preguntando, sabíamos pues que estas cosas tendrían muchas observaciones, cuando se hace un trabajo así, desde que se manda un documento con muchas inconsistencias, tan así es compañeros, que aquí también nos hacen la observación de que tenemos pasar por la Legislatura y no lo metimos, entonces tenemos que revisarlo bien, en el sentido de que salen los fideicomisos, parte de las reglas que te dice, es cuidar los bienes fideicometidos, tú tienes que cuidarlos, bajo el objetivo fundamental que fue creado el fideicomiso y tan así es compañeros que parte de las observaciones que ya hicieron aquí, porque también me hicieron llegar esa observación, después con los compañeros que yo pregunté y me decían que en el punto cinco íbamos a tener dificultades a la hora de hacer el convenio, porque nadie va a perdonar su dinero, porque aquí lo que se reparte entre el fiduciario y el fideicomitente son los intereses generados de los bienes fideicometidos, de ahí es lo que se van a repartir, pero no sobre lo fideicomitido, jamás, y ténganlo claro compañeros, jamás va a decir que tú vas a perdonar parte del dinero que metiste, eso también hay que tenerlo claro, porque lo único que nos vamos a repartir va a ser sobre los intereses generados de los recursos que ya dimos en crédito, nada más por eso tenemos que ser muy responsables en esto, porque el día de mañana dirán 'oye donde te repartiste la lana, compa, porque lo desapareciste, o a que cuate le repartiste la lana', está es la verdad, eso el día de mañana a eso nos vamos a exponer, a que nos digan eso, ahora si que cuentas claras, amistades largas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias compañero Jaime Ramos. Es el turno del regidor Jorge Fajardo Frías". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "hacer mención que el artículo quinto es muy claro a lo que está dirigido este fideicomiso, le voy a dar lectura, dice: 'los recursos del fideicomiso se destinarán para créditos en la creación o consolidación de proyectos viables de fomento agrícola, fomento ganadero y del desarrollo rural'. Aquí hubo la propuesta de que sea agropecuario, entonces está claro cuál es el fin del objeto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor Jorge Fajardo. Continúa regidor Francisco Salim Valdés Sabag". El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, manifiesta: "en la sesión 17, el punto de acuerdo dice textualmente: 'aprobación de las reglas de operación del fideicomiso para el desarrollo municipal con el fin de promover acciones de desarrollo rural y fortalecer el desarrollo económico municipal y empresarial, así como la generación de empleos'. Se turnó a las Comisiones, estoy de acuerdo, trabaje en la Comisión y estoy de acuerdo, yo trabajé en la Comisión, se me hace correcto esto, pero lo que quiero es que no se limite únicamente en lo agropecuario, es mi única observación, hay que ver la medida para arreglar esto adecuadamente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "es mi turno. Lo que iba a leer y haciendo alusión a lo que manejo nuestra compañera Bertha Dávila Ramírez ahorita que regresé, pero es siguiendo el proceso de las modificaciones que tuvimos en el punto de acuerdo la modificación fue incluir acciones de desarrollo rural, pero de ninguna manera significa que sólo sea desarrollo rural, porque al final dice: 'y fortalecer el desarrollo económico municipal y empresarial'. Entonces, creo que lo estamos cerrando, porque el punto de acuerdo menciona, es más amplio a lo que menciona el fideicomiso. Quiero mencionar y además porque se que estuvieron trabajando las Comisiones muy intensamente y que fue un trabajo de verdad, hay que reconocerlo públicamente, lo que sí estoy analizando y escucho de todos ustedes es que ya hemos planteado una cantidad importante de modificaciones, el mismo compañero Jaime Ramos cuando menciona el tema del turismo, pudiera ser el turismo rural o el ecoturismo, pues a la mejor es una veta muy importante de desarrollo rural, que lo estamos dejando fuera cuando tenemos en el municipio comunidades que tienen la posibilidad de desarrollarse, entonces, respetuosamente y abonando al buen trabajo que se ha hecho con estas propuestas de reglas de operación es trabajarlas un poco más porque si noto muchas cosas y creo que Jaime Ramos no se queda satisfecho en muchos temas porque se que los podemos ampliar y no podemos limitarlo, finalmente es muy importante para el municipio tener recurso para poder

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

otorgar créditos en distintas ramas de desarrollo municipal y sí lo cerramos completamente, podríamos mejorarlo y apoyarlos, basándonos en las opiniones que hay aquí, simplemente en las opiniones propuestas que tenemos, ya tenemos 15 modificaciones aquí entre una palabra y otra, considero que, para no aprobar algo que venga conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento pero sería muy importante que ustedes plantearan su punto de vista y que dependiendo de eso tomáramos una decisión, se los propongo porque siento que es un proyecto sumamente importante, que el fideicomiso y las reglas están muy bien trabajadas, pero a la mejor puede haber en la percepción de todos algunos vacíos que los podemos subsanar antes de aprobar algo y finalmente este trabajo que concluya con algo que sea incluyente en muchas otras áreas del municipio. Me gustaría que el regidor Jaime Ramos pudiera expresar algo al respecto sobre esta propuesta que les hago de posponer la aprobación de las reglas de operación porque aquí se da cuenta de que es un área y un tema muy importante y que todos estamos enriqueciéndolo y participando, no sé que opinen los dos Presidentes de las Comisiones”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: “pediría que nos diera un receso de tres minutos para platicarlo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “esta bien, para que podamos platicarlo todos, por lo que declaró un receso de diez minutos, siendo las dos de la tarde con diez minutos”. Se declara un receso. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, menciona: “se continúa con el desarrollo de la Sesión Ordinaria número 18. Le solicité al señor Secretario de Gobierno que tal y como lo dispone el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, pase lista de asistencia de la reanudación del receso otorgado y en su caso declare la existencia de quórum legal para seguir sesionando”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “me permito tomar asistencia del receso otorgado y en su caso declarar la existencia del quórum legal para seguir sesionando. Lista de asistencia, encontrándose los regidores: Judith Hernández Terrones, Osvaldo Contreras Vázquez, Gabriela Reyes Cruz, Fernando Becerra Chiu, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Ubaldo García Escareño, Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Bertha Dávila Ramírez; Javier Reyes Romo; Salim Francisco Valdés Sabag, Emilio Parga Carranza, la C. Síndico Municipal, Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, y el C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván. Informo a la honorable asamblea, que después del receso otorgado, existe quórum legal para seguir sesionando y en consecuencia los acuerdos que de ella sigan emanando tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “se pidió un receso para que las Comisiones de Desarrollo Económico Social y la de Desarrollo Rural comentarán al respecto las reglas de operación que presentan, entonces les cedo el uso de la palabra a los Presidentes: Jaime Ramos Martínez y Jorge Fajardo para que presenten los acuerdos que llegaron”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “en esencia se sigue reconociendo el texto de las presentes reglas de operación y se plantea, pues con los cambios que se solicitaron en este Pleno a dichas reglas, que diga que en tal sentido este H. Cuerpo Edilicio coadyuva con las necesidades más apremiantes del sector rural estableciendo condiciones que permitan un desarrollo integral en lo agropecuario, fortaleciendo los productos agroindustriales dando con esto valor agregado a dichos productos, así mismo impulsando proyectos productivos viables para el desarrollo rural en la comercialización y de servicios, con ello se dará el fomento al empleo productivo incrementando con ello las oportunidades y el nivel de vida para los habitantes del municipio. Se le agregó para el desarrollo rural, con esto quiero comentar que mucho de lo que y parte de nuestro argumento que dábamos anteriormente, era precisamente que parte de lo que tendrá que regir va ser el Comité Técnico sobre todo del Reglamento Interno, en función de eso tendremos que ponerle ahí, precisamente decíamos ‘asimismo impulsando proyectos viables’, porque limitaba lo anterior o acotaba exclusivamente lo anterior, y con esto otro que decíamos de igual manera impulsando proyectos, decíamos que salvábamos lo demás, de lo agropecuario, en ese sentido esta el planteamiento más las observaciones que se hicieron aquí para que pueda pasarse a votación”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias. Es el turno del

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

regidor Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “decirles que, pues que bueno que existe la voluntad de todos en este receso que hubo y que de alguna manera se clarifica un poco más, dada la importancia de la reglas que se van a aprobar y que de alguna manera posteriormente viene el reglamento, que ahí tendremos que desmenuzar varias cosas. Entonces nada más agradezco la buena voluntad que existe para que esto avance”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias. Es el turno del regidor Francisco Salim Valdés Sabag”. El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, comenta: “para someterlo a votación este asunto, no hay problema, la propuesta que había comentado mi compañero Fernando Becerra, el artículo 3, de la fracción VI, que existiera una fracción VII que dijera ‘quinto vocal, Jefe del Departamento de Fomento Económico’, entonces que quede adentro y ya para votarlo”. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, menciona: “adelante regidor Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “como parte de la estructura y del Reglamento interno del fideicomiso, tiene ya toda una estructura desde donde vas a echar mano desde lo jurídico, desde lo administrativo hasta lo de promoción que es propiamente lo de desarrollo económico, entonces precisamente no lo habíamos metido como vocal porque él tendrá sus tareas muy específicas al interior del propio reglamento interno, del propio fideicomiso, nada más por eso”. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, menciona: “adelante regidor Francisco Salim Valdés Sabag”. El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, expresa: “para evitar en un futuro posibles polémicas, para que hubiera un voto de desempate, por ejemplo hay tres el Presidente, el Secretario, primer miembro de la fracción mayoritaria: luego, segundo miembro, o sea, lo que pasa es que son tres y tres, por lo mismo yo quisiera que hubiera siete, para que no tuviera que intervenir el señor Presidente en el voto de calidad (se oyen murmullos), si lo entiendo perfectamente, entiendo que tiene voto de calidad, pero para lo mismo, para que él no tenga que usar su voto de calidad, que en una misma sesión, dado caso que hubiera la necesidad de que no estuviéramos de acuerdo, que no tenga que intervenir el señor Presidente y que se someta a votación, es lo que pido de la manera más atenta, lo que abunda no hace daño”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “apoyaría la propuesta responsable y no porque las demás no lo sean como tal, que hace el compañero Jaime Ramos Martínez, en virtud de que el compañero de Fomento Económico tendrá sus tareas muy responsables asignadas dentro del reglamento puesto que nosotros aquí tenemos una infraestructura como para andar contratado por fuera personal que te venga a laborar en el fideicomiso, si aquí lo tienes que cumpla con sus funciones que para ello esta y no pasa nada en que estemos pares o nones, al final de cuentas sí hasta aquí se da una votación y quedamos once y once, el Presidente Municipal tendrá que dar su voto de calidad ya sea para un lado o para el otro. Entonces existiendo este criterio yo no veo la necesidad del porque se tenga que meter a una persona más aquí, él va a tener funciones específicas dentro la ventanilla del propio Reglamento del Fideicomiso, entonces no hay la necesidad porque él va a tener sus funciones muy propias, como ya las tiene desde ahorita que es para impulsar este tipo de proyectos y situaciones en proyectos productivos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “es por siguiente y efectivamente estaba propuesto, pero lo sacamos compañeros y lo voy argumentar porque no lo metimos, y es porque él va estar integrando los expedientes que es su chamba, entonces no lo voy a poner haciendo una doble función, juez y parte compañeros, entonces nada más por eso, medio lo sacamos al compañero de ahí, no porque no lo quisiéramos, sino que previamente tiene su tarea muy específica como tal, en ese sentido y por eso lo argumenté porque mal se vería integrando el número de expedientes con su diagnóstico, con todo lo que implica en su área y todavía decir aparte vas a ser vocal, éste sí, éste no, éste sí, entonces quisimos cuidar este sentido, por eso no lo metimos al compañero de Fomento Económico”. El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, expresa: “eso me queda claro, agradezco mucho su aclaración que ya me la había dicho, estoy totalmente de acuerdo, no puede ser juez y parte, pero yo estoy diciendo claramente porque quiero que exista otro vocal, no necesariamente que sea el de Fomento Económico, o sea nada más yo quiero que exista otro vocal, o sea que este el Tesorero, lo

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

ponemos de vocal o a al Secretario Roberto Luévano, nada mas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “aquí el asunto es que la propuesta que plantea Salim Valdés va relacionada también, no se menciona pero hay que decirlo, no es tanto la función que tenga un cierto personaje dentro de la misma elección de los expedientes, sino a la cantidad de votos que se tengan dentro del Comité Técnico, son dos cosas completamente diferentes”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “por moción, que venga el regidor Jaime Ramos Martínez quien es el que representa la Comisión y no está ahorita que usted está dando sus argumentos, igual a lo mejor volvemos a retroceder, esto con todo el respeto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “la propuesta que se había presentado por parte de Desarrollo Económico era completamente diferente la integración de este Comité Técnico, entonces, hay modificaciones, pero hay modificaciones completamente desproporcionadas a como está representado este Ayuntamiento. Estamos representados en proporción, las diferentes cuatro fracciones, entonces sí lo pudiéramos proporcional, estuviéramos hablando que de la primera fracción que se tiene un 60% del Cabildo, entonces estrían tres regidores representados y uno de las otras fracciones, creo que esto es lo que se debe de poner a consideración, yo veo que es el sentido de lo que propone el regidor Salim Valdés Sabag, no tanto quién es la persona, por eso finalmente lo estamos platicando. Adelante Doctor Ubaldo García Escareño”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, comenta: “considerando que estamos dentro del órgano colegiado y que ya fue una propuesta por parte de uno de los miembros del Cabildo, propongo que se ponga a votación la integración de un quinto vocal”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz primero a la regidora Bertha Dávila y después al regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “me parece correcto la precisión que hace el doctor, pero yo quisiera nada más compañeros que en este fideicomiso ya dice muy bien uno de sus artículos, no va ningún interés en lo particular de ninguno de nosotros, a lo menos así lo siento, y lo creo, de eso estoy segura, entonces, no es cuestión de proporcionalidad señor Alcalde, por eso usted tiene el voto de calidad para que defina a un lado o a otro y que son decisiones que aparte van a ser proyectos productivos de la ciudadanía, no míos y de ninguno de los que estamos aquí, ni de Francisco Suárez del Real, entonces no le veo el más allá, ninguno va a tener la mayoría, ni nosotros y ni tú, porque Usted señor alcalde tiene el voto de calidad, entonces, para eso existe dicho voto, para en caso de empate usted pueda darlo y los proyectos que van a venir de la ciudadanía para este fideicomiso, yo no creo que vayan más allá de una intención que no sea precisamente el fin del fideicomiso, el desarrollo rural de nuestro medio del campo, para no redundar tanto con la misma palabra, del desarrollo integral con nuevas innovaciones en áreas que no se tienen en ese medio y que al final de cuentas vendrán a salvar lo que a nosotros nos preocupa mucho en Zacatecas, que es generar fuentes de empleo, empresas, fuentes de trabajo, y que lo más importante que no vengán a contaminar el medio ambiente de Zacatecas, porque Zacatecas no contempla zonas de afluencia de aire en la que maquilas generan contaminación en exceso, no tenemos, o sea sería darle al traste a nuestro medio ambiente, por eso te digo que no hay ningún problema porque tú tienes el voto de calidad, y Francisco Suárez del Real va a tener sus funciones dentro de las reglas del fideicomiso y no va a poder ser juez y parte, al venir a integrar los expedientes por un lado y después a venirnos a decir por éste si voto y por éste no, yo creo que debemos de tenerlo como una oficilia de partes que no lo es, en recepción de documentos del expediente y que lo integre y que la Comisión dictamine, ese va a ser el trabajo de él, que cumpla con una de las funciones que debe de ser que es el fomento económico y el desarrollo del municipio e integración de expedientes, ya va a tener recursos para que los ciudadanos que así lo destinen, que él integre sus expedientes los pase al Comité y éste defina a quién se le otorga y a quien no, pero no puede integrar acá y luego venir a votar adentro, eso si se me hace nada parcial”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “no sólo en el fideicomiso se tienen que tomar decisiones sin intereses personales, tiene que ser en toda la administración pública, eso tiene que quedar claro, lo que si debemos mencionar y quiero puntualizar, dos cosas como

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

ejemplos, en donde sí tengo conocimiento claro de cómo funciona, uno es el Fondo Plata y el otro es el Fideicomiso del 2% sobre la nómina. En esos efectivamente, en todos tiene mayoría el Gobierno Estatal, el detalle es que no estamos hablando de una visión personal, sino que estamos hablando de lo que se aprueba tanto en el fondo plata como el Fideicomiso del 2% sobre la nómina tiene que ver con una visión que tiene que ver hacia como vislumbra cierta persona o cierta posición de esas sillas que tiene voto, el desarrollo de Zacatecas, lo acabamos de mencionar el ejemplo que acaba de suceder hace tres días, el fideicomiso del 2% sobre la nómina en donde, claro que tiene que ver y por supuesto que es importante, la cantidad de votos que existen ahí adentro, sin duda, yo sé que tengo el voto de calidad y lo puedo yo ejercer cada vez que surja un empate, pero también pongo como ejemplo dos fideicomisos que funcionan de manera muy similar y que por supuesto la mayoría de los votos los tiene la entidad que lo está proponiendo y que tiene una visión específica de cómo debe de ejercerse ese recurso, porque sino entonces acabas dejando todo sumamente abierto y al final nunca vas a puntualizar las metas que tienes como municipio a incentivar en el desarrollo económico, si hay una diferencia muy clara en ese tema y no es que esté sobre representado o sub representado, no, es el tema de que tú estás creando un fideicomiso con el objetivo de incentivar el desarrollo económico del municipio y tienes una visión específica de qué proyectos serían prioritarios para aprobar ahí si hay una diferencia muy grande y eso es lo que tenemos que dejar muy claro y respalda la propuesta que menciona el regidor Francisco Slim Valdés Sabag, porque funcionan dos fideicomisos en donde yo ya estuve sentado y en donde yo sé exactamente como funcionan, entonces se habla de visión y puede haber votos en contra, ahora con lo de el 2% sobre la nómina hubo votos en contra y finalmente se aprobó, eso va a pasar siempre, pero si son visiones completamente diferentes, hay que decirlo. Le cedo la palabra al regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas y después al regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "estoy de acuerdo con la propuesta que hace el regidor Ubaldo García Escareño, en el sentido de que se someta a votación pero que quede bien especificado en quien va a recaer la figura del vocal que está a discusión, en ese sentido pienso también por lo que discutían ahorita de que está en número par y que el voto de calidad lo sigue teniendo el Presidente Municipal, me parece claro que las mayorías de las decisiones que se tomen sobre ese fideicomiso van a ser sobre la persona del Presidente Municipal, porque se va a generar la discusión en ese sentido y va a estar peor el asunto porque va a haber acusaciones en otro sentido, ahí si pienso que sería muy lógico y viable sobre todo saludable que hubiera un vocal más, a la mejor, este tomar el argumento que comentaba el Presidente Municipal en el sentido de que respetando las proporciones a la mejor podría haber otro regidor de la primera mayoría que es el Partido Acción Nacional, con eso se compensaría todo o igual en la figura del Secretario de Gobierno pero que se defina ya y que se someta a votación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "es el turno del regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: "la verdad es que es inconcebible que la disputa de este fideicomiso se centre en el control, en el poder o el Gobierno del mismo fideicomiso, yo no concibo la verdad. Cuando se da el receso la intención yo pensaba que era para que un consenso general en las reglas de operación y que nos trajeran un acuerdo al Pleno y que no tuviéramos que estar discutiendo, ni disputándonos un espacio dentro del órgano de Gobierno, reconozco además que la proporcionalidad va a tener su peso en todas las decisiones, en todos los consejos en donde tenga que ver las decisiones del ejecutivo, obviamente es claro, no es correcto y al final llevemos la votación de un asunto que no tiene el objeto del que al final nos quede un mal sabor de boca después de que la Comisión estuvo trabajando por varias semanas y que en apariencia todo marchaba bien, no se por que no discutieron este asunto en los términos y en los momentos adecuados, no lo entiendo la verdad, porque si es un asunto tan importante que nos pone en una disyuntiva tan fuerte de disputa, creo que debieron de haberlo hecho en la propia Comisión, no estoy reprochando nada, la Comisión sabe cómo marcó los términos y cómo plantearon el trabajo de remisión. Lo que sí es que yo no creo conveniente, además que en este momento centremos la disputa de un espacio. Creo que es importante

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

señalar que al final, sería más importante que el consenso privara en este punto antes de que lo fraccionáramos más el tema del fideicomiso y propongo señor Presidente que podamos aprobar el documento en lo general y que le demos la oportunidad a las dos Comisiones a que consensen el tema de la gobernabilidad del propio fideicomiso para que nos traigan un acuerdo finiquitado por las dos Comisiones, al final está representado por los miembros de todas las fracciones y que se pongan de acuerdo y que sea lo mejor, pero en consenso y que no nos lleven a una votación donde dividamos nuevamente y sabemos cuál va ser el resultado de antemano, estoy diciendo que el sentido de la proporcionalidad la reconocemos, obviamente pues ya sabemos cuál va a ser el sentido de la votación, pero esto implica obviamente que exista el sentimiento de despojo y de trabajo y de la resolución del propio trabajo y va a echar a la borda todo lo que se hizo al final y desde ahí pues ya el objeto principal del fideicomiso ya no tuvo el principio del beneficio para quien lo requiere, es una propuesta que el someto al Pleno de que lo aprobemos en lo general y que en lo particular no lo aprobemos hasta en tanto no consensen las Comisiones y lo traigan planchadito el asunto de cómo podría ser el órgano de Gobierno, la proporcionalidad. La otra propuesta es que incluyamos a un integrante de la sociedad civil y veríamos quien y además que tuviera injerencia en este tipo de situaciones, pero implicaría un poco de tiempo, una revisión y valorar detenidamente otro tipo de asuntos, porque al final la sociedad civil tiene interés en este tipo de temas y valdría la pena también retribuirles un poquito de representación en el asunto, dejo ahí mi propuesta. No estoy de acuerdo de que a raja tablas se lleve a votación este asunto al final ya sabríamos obviamente como sería la votación pero no creo que sea el principio del acuerdo que privaría para que este fideicomiso tuviera realmente el sustento y la legitimidad que todos le queremos dar". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias y buena intervención regidor Reyes Romo. Finalmente ya quedaron plasmadas las visiones que se tienen al respecto, la propuesta del doctor se me hace válida porque finalmente no podemos interferir en lo que las dos Comisiones decidan para eso son las comisiones y hay que respetarlas, entonces, les pongo a consideración la propuesta del doctor Javier Reyes Romo, de que se vote en lo general y en lo particular se apruebe hasta que las dos Comisiones hayan emitido algún dictamen que particularicen los temas específicos que estamos tocando aquí, que los aclare y los tengan como propuesta de punto de acuerdo de las dos Comisiones, entonces sí se fortalece y queda en lo particular, no sé que opinen". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "lo cierto es que hay un punto de acuerdo, pero veamos sí fuese así, de que hubiese un quinto vocal, y bueno sumado a lo que comenta el regidor Reyes Romo, más bien la propuesta sería que fuera un integrante del Consejo de Desarrollo, sería lo lógico, donde ese integrante pudiese ser, para no ponerle y lo puede nombrar el propio Cabildo de las propuestas de quien puede formar parte de ese quinto vocal, se puede hacer hasta una terna de ese quinto vocal compañeros. Entonces ya para salir del atolladero, porque así le estamos dando vueltas y vueltas compañeros, al final de cuentas creo que no nos estamos cerrando si es empate o si es un quinto, quisiéramos poner gente que esté participando y que le interese el desarrollo propio del municipio, en esa lógica, porque al final de cuentas tenemos un punto de acuerdo, entonces en esa lógica sería para salvar el caso compañeros, ya para resolver compañeros". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "si permiten, incluso ya le están dando la redacción para que quede aprobado de forma completa, o sea no en lo general. Sugiero como fracción VII, será integrado con un vocal que se tomará del Consejo de Desarrollo Municipal de esta administración pública. Entonces que ellos lo elijan y con eso se salvan las cosas y que quede la salvedad de ello". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, propone: "que se apruebe en lo general y que sí exista la figura de un quinto vocal, y que las propias Comisiones discutan de dónde saldría ese quinto vocal y que se apruebe en lo general, no llevamos prisa, si ya nos esperamos para que fuera presentado estas reglas de operación, este documento, yo creo que si podemos permitirle a la Comisión que se apruebe y que las Comisiones involucradas discutan de donde emergería el vocal". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "estamos redundando mucho en el comentario, les propongo que existe la propuesta inicial del Doctor Javier Reyes Romo votarlo en lo general, le pongo a su

**ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008**

consideración, entonces señor Secretario de Gobierno Municipal, sírvase a tomar la votación sí se considera la propuesta del Regidor Javier Reyes Romo”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la propuesta realizada por el Regidor Javier Reyes Romo, en el sentido de que el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Promoción de Desarrollo Económico y Social y la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural se apruebe en lo general y que en una próxima sesión de Cabildo se apruebe en lo particular, el cual es aprobado por unanimidad de votos. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “sírvase señor Secretario de Gobierno Municipal, tomar la votación correspondiente respecto al punto número 8, del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo, en relación al punto número 8 del orden del día, aprobación del dictamen en lo general de las Comisiones de Promoción de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Rural relativas a las reglas de operación del fideicomiso para el desarrollo municipal de Zacatecas para que en la próxima sesión ordinaria de Cabildo que se realice se pueda aprobar en lo particular, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 192)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **9.- Propuesta con punto de acuerdo, que presenta la Regidora Gabriela Reyes Cruz, para que se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, para su revisión y en su caso aprobación el “Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zacatecas**. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “se le concede el uso de la voz a la regidora Gabriela Reyes Cruz, para que se refiera a su propuesta con punto de acuerdo”.

SIN TEXTO

**REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público e interés social, sus disposiciones son de observancia obligatoria en todo el Municipio de Zacatecas, y tiene por objeto establecer las medidas y acciones que se llevarán a cabo para contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad y coadyuvar a que éstas gocen de igualdad de oportunidades, así como determinar las facilidades que se les otorgarán a efecto de apoyar su integración a la vida social.

Artículo 2.- Los principios del presente Reglamento se sustentan en los principios de igualdad, libertad y justicia; garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos, sociales y políticos del individuo.

Artículo 3.- En los términos de este Reglamento son beneficiarios los individuos que de conformidad con el mismo sean consideradas como personas con discapacidad.

Artículo 4.- Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I. **DISCAPACIDAD.-** Deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal que limite la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria;
- II. **PERSONA CON DISCAPACIDAD.-** Toda persona con condición limitada para realizar las actividades necesarias para su normal desempeño físico, mental, psicomotora, sensorial o psicológica;
- III. **ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Figura asociativa que se constituye legalmente con el objeto de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, buscando participar en las decisiones relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de programas de asistencia y promoción social.
- IV. **LUGARES CON ACCESO PÚBLICO.-** Aquellos inmuebles públicos o privados que por razón de su naturaleza, las actividades que en ellos se realizan, permiten el libre tránsito de personas o vehículos.
- V. **PREVENCIÓN.-** Adopción de medidas encaminadas a lograr que el presente Reglamento sea de observancia obligatoria entre la población del Municipio de Zacatecas.
- VI. **AYUNTAMIENTO.-** El Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

- VII. **MUNICIPIO.-** El Municipio de Zacatecas.
- VIII. **REGLAMENTO.-** El presente Reglamento Municipal.
- IX. **DIF MUNICIPAL.-** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zacatecas.
- X. **TRABAJO PROTEGIDO.-** Aquél que realizan las personas con discapacidad que cuentan con un grado de limitación en sus capacidades que les impide cubrir los requerimientos mínimos de inserción laboral por lo que requiere de la tutela de la familia, sector público y/o privado para su desempeño.
- XI. **VÍA PÚBLICA.-** Los espacios terrestres de uso común destinados al tránsito de peatones y vehículos de fuerza motriz o tracción animal.
- XII. **BARRERAS ARQUITECTÓNICAS O FÍSICAS.-** Todos aquellos obstáculos que dificultan o impiden a las personas con discapacidad su libre desplazamiento e interacción en lugares públicos o privados, exteriores, interiores ó el uso de los servicios que presta la comunidad.
- XIII. **ACERA.-** Parte lateral de la calle y reservada a la circulación de los peatones.

Artículo 5.- Corresponde al Ayuntamiento, a través de sus Secretarías y Comisiones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación de este reglamento.

Son autoridades encargadas de observar la aplicación del presente Reglamento de acuerdo a su competencia:

- I. El Presidente Municipal de Zacatecas.
- II. El Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas.
- III. El Síndico Municipal de Zacatecas.
- IV. El DIF Municipal, el cual será el Órgano articulado y coadyuvante en la ejecución y cumplimiento de políticas, programas y acciones encaminadas a lograr el desarrollo e integración social de las personas con discapacidad.
- V. Las Secretarías y Comisiones Municipales, en todos aquellos asuntos que sean relativos a la atención de personas con discapacidad; y
- VI. Los demás servidores públicos municipales en que las autoridades enunciadas en este artículo deleguen sus facultades con el objeto de cumplir de una manera eficiente los objetivos del presente Reglamento.

Artículo 6.- Es competencia del Municipio en materia de desarrollo integral de personas con discapacidad, promover, impulsar y ejecutar para éstas:

- I.- La expedición de los medios de identificación que requieran para aprovechar las facilidades y beneficios que les concede éste y otros ordenamientos;
- II.- La difusión y el respeto a sus derechos, así como el fomento de programas para la aplicación de las disposiciones legales que los contemplan;
- III.- El diseño de programas y campañas de educación vial, encaminadas al respeto hacia las personas con discapacidad en su tránsito y desplazamiento por la vía pública.
- IV.- El desarrollo de programas de asistencia social que promuevan su integración social;
- V.- El establecimiento de facilidades urbanísticas y arquitectónicas, así como la eliminación de barreras físicas;
- VI.- Los programas de vialidad;
- VII.- Los servicios de turismo;
- VIII.- La construcción de vivienda; y,
- IX.- El fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Artículo 7.- El H. Ayuntamiento, a través de las autoridades referidas en el Artículo 5 del presente Reglamento, establecerá un sistema de prestación de servicios para las personas con discapacidad lo cual se llevará a cabo de manera coordinada con las Dependencias federales y estatales competentes así como con las organizaciones privadas.

Artículo 8.- El DIF Municipal, como órgano articulador y coadyuvante de las actividades que se establezcan en el Municipio en materia de atención y prestación de servicios a las personas con discapacidad, tendrá las siguientes funciones:

- I. Trabajar de manera coordinada con las Entidades y Dependencias Públicas Federales y Estatales competentes y con organizaciones privadas que realicen actividades relacionadas en materia de atención y prestación de servicios a personas con discapacidad.
- II. Establecer políticas, estrategias y lineamientos encaminados a promover la prevención, atención y rehabilitación de las personas con discapacidad.

- III. Establecer acciones específicas de promoción entre los diversos sectores de la población con la finalidad de llevar a cabo los trabajos necesarios para apoyar a las personas con discapacidad.
- IV. Integración, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas que se establezcan para la atención de las personas con discapacidad.
- V. Promover dentro de su ámbito de competencia la cultura en materia de atención a personas con discapacidad entre gobierno y sociedad.
- VI. Promover la participación de las agrupaciones que tienen dentro de sus objetivos, el apoyar a las personas con discapacidad; a través de sus quejas o requerimientos a fin de que sean canalizadas a las instancias competentes para su atención.
- VII. Promover la participación ciudadana en los programas de prevención de discapacidades mediante campañas de concientización.
- VIII. Fortalecer la unidad familiar a fin de lograr la integración de las personas con discapacidad a la vida diaria del Municipio.
- IX. Promoción, evaluación y seguimiento de los programas que establezcan las dependencias municipales para la atención de personas con discapacidad.
- X. Dar orientación a los familiares o tutores de las personas con discapacidad, para facilitar el ejercicio de sus derechos; y
- XI. Las demás disposiciones aplicables que se señalen en el presente Reglamento.

CAPITULO II

DE LA PARTICIPACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Artículo 9.- Para la planeación y seguimiento de las políticas y líneas de acción que emprenda el municipio, en materia de desarrollo integral de personas con discapacidad, se integrará con organizaciones de discapacitados, representantes de las dependencias y entidades de gobierno, instituciones educativas, cámaras empresariales y demás organizaciones que corresponda, una comisión especializada en el tema, dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 10.- Las normas relativas a la integración, organización y funcionamiento de la Comisión a que se refiere el artículo anterior, serán las previstas para éstas, en los ordenamientos que regulan el proceso de planeación dentro del Plan de Desarrollo Municipal

CAPÍTULO III
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Artículo 11.- Corresponde al DIF Municipal con apoyo de las Secretarías y las Comisiones Municipales competentes, proporcionar la prestación de los siguientes servicios:

- I. Proporcionar apoyo psicológico a las personas con discapacidad, tomando en cuenta sus características personales así como; los factores sociales y familiares;
- II. Canalizar a las personas con discapacidad a las instancias médicas competentes para su diagnóstico y evaluación;
- III. Apoyar en la gestión para adquirir los equipos, instrumentos, prótesis y órtesis indispensables para la rehabilitación de las personas con discapacidad;
- IV. Promover las acciones necesarias que faciliten a las personas con discapacidad a los espacios públicos y privados en los que en éstos últimos tenga ingreso la población en general;
- V. Promover el trabajo protegido;
- VI. Elaborar un padrón de las personas con discapacidad y actualizarlo periódicamente;
- VII. Promocionar entre los diversos sectores de la población del Municipio, los diversos servicios que prestan las personas con discapacidad.
- VIII. Promocionar la compra y consumo entre los diversos sectores de la población del Municipio, los productos que sean elaborados por los trabajadores con discapacidad;
- IX. Promover y gestionar que las personas con discapacidad tengan asegurado el acceso a una educación en igualdad de circunstancias al resto de la población del Municipio, en los términos y condiciones que se establecen en las leyes y reglamentos correspondientes en materia educativa;
- X. Promover y canalizar a las personas con discapacidad a las diversas instancias deportivas, así como, a los grupos de expresión cultural y artística;
- XI. Promover la información en materia de salud reproductiva entre las personas con discapacidad, con apoyo de las Dependencias Federales, Estatales y Municipales;

- XII. En el apoyo a la educación y rehabilitación de personas con discapacidad, dentro de los servicios que presta se darán adicionalmente; cursos de adiestramiento en: El manejo de sillas de rueda; Conducción de vehículos automotores adaptados para personas con discapacidad; Lecto-escrituras en sistema braile; entre otros; y,
- XIII. Los demás servicios que el DIF Municipal y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, consideren indispensables para integrar a la vida social y productiva a las personas con discapacidad.

Artículo 12.- El H. Ayuntamiento, establecerá programas y acciones encaminadas a la capacitación y sensibilización del personal que atienda la orientación psicológica y la rehabilitación de personas con discapacidad.

CAPÍTULO IV DEL ASPECTO LABORAL.

Artículo 13.- La finalidad de los programas de empleo de trabajadores con discapacidad, es su integración en el sistema ordinario de trabajo o, en su caso, su incorporación al sistema productivo a través de una forma de trabajo adecuada.

Artículo 14.- El H. Ayuntamiento, creará una Bolsa Especial de Empleo, cuyo objetivo es el proporcionar a la persona con discapacidad un empleo remunerado, su promoción y apoyo técnico, dependerá del DIF Municipal.

Artículo 15.- Las personas con discapacidad que quieran ingresar a la Bolsa Especial de Empleo, deberán inscribirse en la oficina correspondiente que se encuentra dentro del Ayuntamiento, misma que clasificará a los aspirantes al empleo en razón del tipo y grado de discapacidad, en razón a las áreas en las que puedan desempeñarse.

Artículo 16.- Las Bolsas Especiales de Empleo, también podrán ser creados por organismos privados o personas físicas interesadas en respaldar estos programas.

CAPÍTULO V DE LA SALUD, CULTURA, RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

Artículo 17.- El Presidente Municipal, por conducto del DIF Municipal, trabajará de manera coordinada con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales relacionadas con la educación y salud para:

- I. Impulsar y fortalecer entre las personas discapacitadas, actividades deportivas, culturales y recreativas como mecanismos para su desarrollo integral.

REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

- II. Promover que a las personas con discapacidad, se le brinden las facilidades para acceder a las bibliotecas públicas, cines, instalaciones deportivas y de recreación; entre otras.
- III. Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades deportivas formando equipos entre ellos; independientemente de que se encuentren integrados o no a los programas de rehabilitación.
- IV. Para efectos de la fracción anterior, se procurará dotar a los equipos con discapacidad de entrenadores deportivos debidamente capacitados para el manejo de las diversas clases de discapacidades, así como, gestionar la obtención de uniformes e instrumentos necesarios para el entrenamiento de los deportes que se impartan.
- V. Fomentar y concientizar al personal docente administrativo y alumnos que acuden a Instituciones Educativas regulares en todos los niveles, el conocimiento de discapacidades, maneras de prevención, tratamientos médicos aplicables y sobre la forma de integración y convivencia con las personas con discapacidad en la vida cotidiana del Municipio.

Artículo 18.- Los programas deportivos, culturales, recreativos y en general de uso del tiempo libre de las personas con discapacidad se desarrollará, en las instalaciones que serán destinadas por el Municipio con apoyo de los organismos públicos y/o privados o personas físicas interesadas en la construcción de éstos espacios.

Artículo 19.- Las instalaciones destinadas para personas con discapacidad, mencionadas en el artículo anterior, tendrán como objetivo principal el mejoramiento del nivel de desarrollo personal de los mismos, así como, su integración a la comunidad en que se desenvuelven.

CAPÍTULO VI
DE LAS FACILIDADES ARQUITECTÓNICAS,
ACCESO AL MEDIO FÍSICO Y DESARROLLO URBANO.

Artículo 20.- El H. Ayuntamiento, contemplará en sus programas de obra pública y desarrollo urbano, las facilidades arquitectónicas de tránsito, libre acceso, desplazamiento, uso seguro y señalización, acorde a las necesidades de las personas con discapacidad.

Artículo 21.- El H. Ayuntamiento emitirá conforme a los planes y programas de desarrollo urbano y demás disposiciones reglamentarias, las normas técnicas complementarias en las que se establecerán los requisitos y lineamientos que se sujetarán las construcciones y remodelaciones que se llevarán a cabo en el Municipio, con la finalidad de que en las mismas se incorporen las facilidades arquitectónicas, acceso al medio físico y de desarrollo urbano necesarias para brindar a las personas con discapacidad los medios para su integración a la vida social del Municipio.

Artículo 22.- Conforme a lo dispuesto en el artículo que antecede, el H. Ayuntamiento incluirá en su planificación y urbanización de las vías, parques, y áreas comunes, facilitar el tránsito, desplazamiento y uso de estos espacios por personas con discapacidad.

Artículo 23.- En los auditorios, cines, teatros, salas de conciertos y de conferencias, centros recreativos, deportivos y en general cualquier recinto en el que se presenten espectáculos públicos, los administradores u organizadores deberán contar con espacios, accesos y asientos reservados para personas con discapacidad que no puedan ocupar las butacas o asientos ordinarios. Así mismo, facilitarán la entrada y la estancia de las personas con discapacidad dentro de las mismas, ubicándolas en áreas cuya visibilidad no sea impedida con ningún obstáculo.

Artículo 24.- Para efectos del artículo anterior, en el caso de no contar con espacios adecuados para personas con discapacidad, los responsables de los eventos o espectáculos, deberán aplicar medidas necesarias que coadyuven al acceso y desplazamiento adecuado de los mismos, tanto en el exterior como en el interior de los mismos.

Artículo 25.- A quienes incumplan con lo establecido en los artículos 23 y 24 de este reglamento, se harán acreedores a las sanciones que se establecen en el capítulo relativo a éstas.

Artículo 26.- Las autoridades municipales responsables del otorgamiento de autorizaciones de acciones de urbanización y licencias de construcción, vigilarán que las edificaciones o modificaciones que a éstas se realicen en el Municipio, contemplen de ser procedente, facilidades urbanísticas y arquitectónicas adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 27.- La autoridad municipal responsable de autorizar el desarrollo de fraccionamientos habitacionales, promoverá que en éstos se incluya la construcción de vivienda digna para personas con discapacidad, la que deberá cumplir con las normas técnicas en su infraestructura interior y exterior, para el acceso y libre desplazamiento.

Asimismo, desarrollará programas para facilitar el otorgamiento de autorizaciones a la adaptación de viviendas en que habiten personas con discapacidad.

Artículo 28.- Las Secretarías y Áreas de la Administración Pública Municipal, responsables de la planeación y ejecución de obras de construcción o mantenimiento de inmuebles en los que se presten servicios municipales, así como de vialidades, parques y jardines públicos, deberán respetar las disposiciones que tengan por objeto facilitar el tránsito, desplazamiento y uso de estos espacios por las personas con discapacidad.

CAPÍTULO VII
DE LAS FACILIDADES DEL LIBRE DESPLAZAMIENTO
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Artículo 29.- Los elementos viales que deberán ser adecuados en la vía pública dentro del Municipio con facilidades para el uso o desplazamiento de las personas con discapacidad y que constituyen obstáculos son:

- I.- Las aceras y banquetas;
- II.- Las intersecciones de aceras o calles;
- III.- Las coladeras o bocas de alcantarillas;
- IV.- Los estacionamientos;
- V.- Las escaleras y puentes peatonales;
- VI.- Las rampas;
- VII.- Los teléfonos públicos;
- VIII.- Los buzones postales;
- IX.- Los contenedores para depósito de basura; y
- X.- Cualesquiera otros objetos que dificulten o impidan el libre tránsito.

Artículo 30.- Las personas con discapacidad visual que sean guiadas por perros entrenados, contarán con el libre acceso a los comercios o establecimientos así como a edificios o construcciones públicas o privadas, siempre y cuando, éstas últimas la entrada sea al público en general.

CAPÍTULO VIII
PROMOCION DEL TURISMO Y LA RECREACION

Artículo 31.- El H. Ayuntamiento a través de la Secretaria o del área Municipal responsable de la promoción del turismo, fomentará el establecimiento de servicios y programas turísticos en el Municipio, que incluyan facilidades de acceso y disfrute para personas con discapacidad.

Para lo anterior, podrá celebrar convenios y acuerdos con dependencias de gobierno, empresas privadas y demás asociaciones, previa autorización del Cabildo.

CAPITULO IX
DESARROLLO SOCIAL

Artículo 32.- La Secretaria y la Comisión Municipal a las que corresponda la atención de los programas de desarrollo social, tendrán en materia de atención a personas con discapacidad, lo siguiente:

- I.- Impulsar programas tendientes a la atención en aspectos de desarrollo social, para personas con discapacidad;
- II.- Procurar que la biblioteca a cargo del gobierno municipal que se determine, cuente con un área y equipamiento apropiado para personas con discapacidad;
- III.- Desarrollar programas tendientes a estimular la práctica deportiva para las personas con discapacidad;
- IV.- Promover la ejecución de programas que fomenten el desarrollo cultural de las personas con discapacidad.
- V.- Fomentar programas y actividades de recreación y esparcimiento para personas con discapacidad;
- VI.- Desarrollar programas para que los jóvenes con discapacidad, obtengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional; y,
- VII.- Establecer facilidades para que en los actos cívicos que organice el gobierno municipal, puedan participar personas con discapacidad.

Artículo 33.- La autoridad municipal competente para otorgar permisos para el ejercicio del comercio en la vía pública, preferirá y otorgará las facilidades que procedan, cuando los solicitantes sean personas con discapacidad, concediéndoles en su caso, los apoyos necesarios para el pago de los derechos respectivos.

CAPITULO X DE LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Artículo 34.- El H. Ayuntamiento por conducto del Sistema Municipal de Protección Civil, impartirá e incorporará a las personas con discapacidad a los programas de protección civil aplicables en el Municipio.

CAPÍTULO XI DE LOS RECONOCIMIENTOS.

Artículo 35.- El Presidente Municipal otorgará reconocimientos a las personas físicas o morales que se hayan distinguido por su apoyo y participación en programas destinados

a las personas con discapacidad, dichos reconocimientos, serán entregados en acto público.

Artículo 36.- El DIF Municipal, realizará una convocatoria entre la población del Municipio, a fin de que convoque a la sociedad a proponer una tema entre las personas que se hayan distinguido por las acciones señaladas en el anterior.

Artículo 37.- Dicha propuesta será entregada al DIF Municipal en tiempo y forma como lo establece la convocatoria emitida.

Las propuestas que se hagan de los participantes, deberán de ser de manera escrita, mismas que contendrán una relatoria breve de las acciones y resultados en pro de las personas con discapacidad.

Artículo 38.- Una vez recibidas todas las propuestas, el DIF Municipal, conjuntamente con organizaciones, personalidades y representantes que cuenten con experiencia en materia de discapacidad, determinarán a través de un proceso de selección al ganador del reconocimiento

CAPÍTULO XII DE LAS SANCIONES

Artículo 39.- Las sanciones aplicables a los infractores al presente Reglamento, consistirán en:

- I. Amonestación;
- II. Apercibimiento;
- III. Multa; y,
- IV. Revocación y en caso de reincidencia cancelación de la licencia, permiso o concesión.

Artículo 40.- Para la imposición de las sanciones enunciadas en el Artículo anterior, se aplicarán tomando en cuenta:

- a) La reincidencia del infractor.
- b) La gravedad de la infracción.
- c) El beneficio obtenido por el infractor con motivo del acto sancionado.
- d) Las demás que considere o determine la autoridad municipal competente de aplicar la sanción correspondiente.

Artículo 41.- Las multas, que la autoridad municipal imponga a quién o quienes contravengan los ordenamientos del presente Reglamento, serán las siguientes:

- I. Multa de 5 a 10 cuotas, a quién indebidamente utilice o ponga obstáculos físicos en las rampas o accesos a las personas con discapacidad.
- II. Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador que demuestre ganar el salario mínimo, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día y tratándose de trabajadores no asalariados, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.
- III. Multa de 10 a 20 cuotas, a los empresarios, administradores y organizadores de los espectáculos públicos que omitan o ubiquen discriminatoriamente los espacios reservados ó no otorguen las facilidades de acceso a personas con discapacidad.

Misma multa arriba mencionada, se aplicará a los dueños de construcciones que no cumplan con lo determinado en el Capítulo VI, del presente Reglamento.

- IV. En caso de reincidencia de las acciones contempladas en el artículo anterior, se procederá a la clausura temporal del local hasta por 10 días, hasta en tanto se cumpla con lo señalado en el acta correspondiente.
- V. Multa de 10 a 20 cuotas a los prestadores de servicios al público o comercios que impidan, nieguen ú obstaculicen la prestación de los servicios a su cargo cuando los usuarios sea una persona con discapacidad.
- VI. Las sanciones derivadas de las infracciones al presente Reglamento Municipal, por ningún motivo estarán sujetas a descuento o condonación alguna.

CAPÍTULO XIII DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Artículo 42.- El procedimiento que se observará para la imposición de una sanción es el siguiente:

Recibida la denuncia, queja, manifestación o inconformidad, la autoridad competente dispondrá lo necesario para llevar a cabo una inspección con la finalidad de corroborar la veracidad de los hechos.

Dicha inspección se llevará a cabo por el personal autorizado, misma que deberá realizarse a la brevedad posible a fin de lograr una clara percepción de los hechos narrados; una vez llevada a cabo la inspección en caso de que resultaren ciertos los hechos, al probable infractor se le citará para que en un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea comunicada la notificación,

comparezca por escrito ofreciendo las pruebas que estime favorables para sus intereses y realice las alegaciones o manifestaciones que considere pertinentes.

Artículo 43.- La citación se llevará a cabo por medio de oficio en la que se incluirá la infracción que se le imputa, así como los hechos que en la misma consista.

Artículo 44.- Concluido el término que establece el artículo 42 del presente reglamento, con el apersonamiento o no del probable infractor, así como con la presentación o no de las pruebas o alegatos, la autoridad emitirá en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la conclusión del término, para que determine si ha lugar o no a la aplicación de alguna sanción.

En el caso de exhibirse pruebas que requieran diligenciación especial, se desahogaran en los términos propuestos, siempre y cuando no afecten la moral y buenas costumbres

Artículo 45.- El cobro del monto de las multas que impongan las autoridades municipales, competará única y exclusivamente a la Tesorería del H. Ayuntamiento, previo procedimiento económico coactivo previsto en la legislación fiscal que resulte aplicable.

CAPÍTULO XIV DEL RECURSO.

Artículo 46.- Las resoluciones administrativas de la autoridad municipal podrán ser impugnadas por los interesados, mediante la interposición de los recursos establecidos en los ordenamientos correspondientes y ante la autoridad que se señale como competente:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor, al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente reglamento.

TERCERO.- El Capítulo VI, del presente Reglamento, entrará en vigor a los treinta días de su publicación, para el efecto de que el H. Ayuntamiento, instrumente todo lo necesario para llevar a cabo la difusión y la aplicación de programas de obra pública y desarrollo urbano.

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

La **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, manifiesta: “está propuesta de punto de acuerdo es para hacer ley general, la ley estatal para personas con discapacidad, hacerlo de acuerdo al texto en el que nosotros estamos, esta propuesta de reglamento en lo que más se enfoca es en integrar a las personas con discapacidad de una forma integral, no nada más es hacerles rampas y facilitarles los accesos a todos los edificios arquitectónicos, simplemente es que las personas en base a los reglamentos puedan aceptar la situación que continuamente se están viviendo, aumentan las personas con discapacidad en el municipio, por el contexto en el que estamos, por la alimentación, por las enfermedades y por todas esas situaciones. Creo que es de suma importancia tener un reglamento que esté contextualizando a las personas con discapacidad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “la presente propuesta como punto de acuerdo que contiene el Reglamento para la Integración social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zacatecas como lo solicita la promovente en los términos del artículo 82 del Reglamento Interior del Municipio de Zacatecas se turna a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación del Municipio para su análisis y dictamen correspondiente. Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **10.- Aprobación en su caso, de la integración o renovación de las Comisiones Edilicias.** El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “como es de su conocimiento en las pasadas sesiones ordinarias de Cabildo número 16 y 17, con fechas 30 de abril y 29 de mayo del año en curso, fueron aprobados mediante diversos puntos de acuerdo que la integración, renovación o ratificación de las Comisiones Edilicias de que se compone el municipio, se realizaría en la siguiente sesión a desarrollarse. El motivo por el cual se propone hasta esta sesión ordinaria lo relacionado con la renovación o ratificación de las Comisiones se debió en gran parte, a que se buscó que la composición o la integración de las mismas fueran siempre con una gran equidad entre las fracciones políticas de que se compone esta administración y lograr con ello una certeza en la totalidad de sus actos o acuerdos que se tomen en forma colegiada. Hay una propuesta en donde quiero decirles que viene incluida y que es la Comisión número 20, que esa no estaba en las Comisiones anteriores, que es de Atención a la Juventud en donde está como Presidenta la regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Secretario: Raúl Dueñas Esquivel; Vocales: Rodrigo Román Ortega, Bertha Dávila Ramírez, Fernando Becerra Chiw, Cruz Tijerín Chávez y Osvaldo Contreras Vázquez. Se las dimos todas las Comisiones, pero quería mencionar está, porque es nueva y no había sido integrada, ya está publica la modificación en el Periódico Oficial, pero sí gustan no lo traen en un momento. Si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz con la propuesta que ya les fue enviada con la convocatoria a la sesión. Se inscriben en primera ronda los Regidores: Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez, Gerardo Lugo Balderas, y Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “creo que este punto es de suma importancia para este órgano colegiado, porque de aquí se deriva una de las funciones más importantes que tenemos los regidores y además el desempeño que pudiera ser medido de alguna forma es el único medio por cual podemos determinar parte de las acciones y actividades que realizamos. Se ha dejado a un lado el análisis, un aspecto muy importante en el análisis de la productividad de las Comisiones, es un asunto que nos tiene que llevar a un asunto realmente serio, concienzudo sobre la posibilidad de que las Comisiones estén representadas por las personas idóneas, contemplando perfiles, intenciones, capacidades, etc., que al final todo tiene que ver para que la Comisión pueda desempeñarse adecuadamente, sin el menoscabo de quien pudiera ostentarla. Quiero referirme nada más y hacer una connotación en el sentido de una propuesta que se nos hizo llegar el 13 de junio de 2008, por el Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, coordinador de la fracción del P.A.N., donde se nos envía una propuesta de la relación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento, de la fracción del P.A.N., dice acuerdo tomado en la anterior sesión de Cabildo. Está propuesta pensamos que era la que se iba a mandar en el documento que conforma el orden del día, y que no es tal, viene totalmente diferente, entonces mi

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

pregunta al regidor Gerardo Lugo es: ¿esta propuesta fue consensada con el señor Presidente Municipal o no tiene nada que ver con esta otra que se nos envió; o bien que pasó con esta propuesta que nos envía a los coordinadores de fracción?, no sé si tenga conocimiento del documento señor Presidente, la cual fue remitida por el regidor Gerardo Lugo, en las cuales, solamente se deja el espacio en blanco, obviamente en las propuestas están ocupadas por regidores de la fracción Acción Nacional y donde únicamente se dejan tres espacios de Presidencia, nueve espacios de Secretarios, y diecisiete espacios de Vocalías en blanco. Tenía la idea que está iba a ser la propuesta, que iba a ser incluida en el documento, pero no, cuando reviso el documento me doy cuenta que es otro totalmente diferente y donde ya vienen incluidos los nombres, no solamente los nombres de la fracción del P.A.N., sino de todas las fracciones, entonces, si estoy desconcertado con este documento, al final no se cuál fue el objeto o el sentido de emitir este documento y que si me desorientó y ni siquiera tuvimos la oportunidad de discutirlo, porque la idea era haberla dialogado, platicado, revisado y consensado previamente al menos en una reunión previa que tuvimos de coordinadores con el señor Presidente Municipal y esa había sido la intención, la propuesta que iba a presentar el regidor Gerardo Lugo que fuera revisada y analizada previamente por los coordinadores de Fracción, nos fue remitida el viernes en estos términos, pero no tuvimos la oportunidad en ningún momento de poderla desmenuzar, ni siquiera de fijar una posición respecto a la misma y cuando recibimos el documento es diferente en donde venimos incluidos la mayoría de la parte de los regidores, entonces, quiero que me respondan tanto el regidor Gerardo Lugo como el Presidente Municipal". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "yo les propuse lo que les mandamos, basado en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en donde es a propuesta del Presidente Municipal, entonces la hago yo en ese sentido, me acuerdo haber visto esa propuesta hace tiempo, pero desconozco el trámite que siguió esa propuesta, hasta ahí es mi participación y la facultad que tengo para proponer estas Comisiones. Entonces conteste regidor Gerardo Lugo Balderas y después continúa con su participación Regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "efectivamente les mandé ese documento a cada uno de los coordinadores de las fracciones edilicias. Finalmente nosotros consensamos y pediría la soberanía que se me permita responder a la pregunta del regidor Javier Reyes, en la intervención que se me va a otorgar y ahí daré los argumentos al documento que se les envió y finalmente fijaremos una postura en ese sentido, los regidores del Partido Acción Nacional". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "termine pues regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "viendo que aquí hay un nuevo documento que no tiene nada que ver con el documento anterior y que obviamente hay cierta inclusión en la misma propuesta y prácticamente una de las modificaciones más importantes es la integración de la Comisión número 20, que no existía y el otro asunto tiene que ver con una postura personal. Considero que el trabajo del Ayuntamiento siempre tiene que ser en beneficio siempre de la ciudadanía, pero respetando ciertos principios institucionales sobre todo que tienen que ver con la inclusión, con el respeto, y además con la valoración de la aportación que hace cada uno de los integrantes del Cabildo, no estoy de acuerdo en que se vote a ningún integrante de este Ayuntamiento, ni que tampoco se le excluya de la oportunidad de trabajo y desarrollo en cuanto a las Comisiones, indistintamente pues de los acontecimientos y posturas personales, desafortunadamente no está el compañero al que me refiero, pero la verdad yo si creo que no es la forma es una manera muy personal de decírselos, de poder ir constituyendo un órgano que nos de la confianza, la certidumbre, y el respeto ante la ciudadanía. Creo que la tolerancia y los principios de respeto son lo que deben privar permanentemente aún en los casos extremos y la verdad creo que este veto que se aplica a un compañero, pero no pertenece a nuestra facción, pero me refiero institucionalmente, todos tenemos el mismo grado, el mismo nivel de responsabilidad, me refiero a regidores y al final a nadie nos gustaría que se nos aplicara este principio. Sería triste y lamentable. Hago un llamado a los integrantes del Ayuntamiento para que valoremos esta situación y posición y que ojalá pudiéramos ir reconsiderando esta posición de exclusión, con la finalidad y el ánimo

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

de que este órgano de Gobierno tenga realmente ese sustento ciudadano y respeto que queremos ganarnos con la gente y la sociedad y que estos principios que hoy aludo los apliquemos y los echemos a andar, porque de nada nos sirven los discursos o en la aprobación de documentos que hablan de moralidad y de cuestiones de comportamiento lo hagamos sí en la practica no lo estamos haciendo, no lo digo por nadie, sino por todos. Creo que al final las posiciones y la diferencia de pensamientos es lo que enriquece este tipo de órganos y nos da la oportunidad de crecer a todos y de realmente hacer un ejercicio plural, democrático e incluyente, creo al final que ojala agotemos todas las instancias y los medios para que nuestras posturas personales las diluyamos y las llevemos a otros escenarios y que en el plano institucional conduzcamos en esos términos. Creo que al final sí hacemos el esfuerzo, podemos darle dignidad a este órgano de Gobierno. Ésta es una postura personal, es un pensamiento mío que les transmití a los integrantes de este órgano de Gobierno y que ojalá lo reconsideremos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “es el turno de la regidora Bertha Dávila Ramírez”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “voy a obviar varios de los comentarios que hizo mi coordinador de fracción el doctor Javier Reyes Romo. Argumentaría que bueno que este es el sentido de inclusión que tienen los panistas, las propuestas que hace llegar el Coordinador del P.A.N., en serio los felicito, es de muy amplio criterio, también otra cuestión antes de que se asuma, las cosas que están pasando con el compañero Rodrigo Román Ortega, también es personal la posición, porque sí ahorita permitimos que se asuman este tipo de posturas y conductas hacia un miembro más del cuerpo edilicio y no como por ahí anda diciendo uno de nuestro compañeros, ‘porque se le tiene que dar un trato especial a los miembro del ayuntamiento’, no es de trato especial compañeros, da la casualidad de que todos en esta mesa somos Gobierno cuando nos sentamos y nos merecemos respeto, dignidad a la investidura que ostentamos y representamos, lo vuelvo a reiterar porque sí nosotros mismos no nos damos el respeto y el valor real que se merece cada uno de estos miembros nadie no la va a venir a dar de fuera, en la legitimidad de nuestros acto se estarán las acciones a lo conducente allá y prueba de ello a mí si me molestó de sobremanera y creo que es un punto importante también a tratar por la determinación de las Comisiones, que a mi compañero Rodrigo Román le hayan puesto por instrucciones a título personal o como haya sido que estaba vacante su cubículo y eso fue algo denigrante, no nada más para él, sino para todo el cuerpo edilicio, porque somos mofa de cualquier ciudadano. Quisiera saber que quién lo hizo, ojalá tenga el valor civil y mande una disculpa o si le puede dar la cara que lo haga, porque esos actos son de gente cobarde, astuta para hacer este tipo de hechos y que jamás permitiría en lo particular que se hiciera con mi persona, salvo que lo haga quien lo quiso hacer por la espalda como lo hicieron con él, adelante, están en su derecho. Pero quien lo haya echo que pena, si pido desde este momento por ese acto, que reconsideremos la postura donde al compañero Rodrigo Román se le excluye de las Comisiones, él ya reiteradamente ya las manifestó donde quería participar, y eso no lo inhibe también de estar presente en la reuniones de trabajo para claridad de todos ustedes, ni de fijar posturas, pero yo creo que es aquí, en donde nosotros de este cuerpo edilicio, debemos de dar alturas de miras y de la responsabilidad que todos somos para incluirnos en las sesiones de trabajo y también dentro de las mismas Comisiones”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: “me queda claro que los votos y firmas surten efecto a Rodrigo Román ahora lo están prácticamente defendiendo ustedes, tomando una postura solidaria con él, cosa que me parece correcta, pero también quiero decirles que nosotros hemos intentado así como lo han dicho aquí, yo también voy de acuerdo con la tolerancia, el respeto, el acuerdo, la negociación; siempre he sido enemigo de la mentira y de la traición y más cuando hay cosas que se hablan en una mesa y luego se bajan a los compañeros regidores y después gente que estuvieron en esa mesa, concretamente Coordinadores dice de manera fehaciente y clara delante de la fracción que no hubo ningún acuerdo, eso me quedó claro y lo mismo les digo a los miembros de la fracciones opositoras que me antecieron en la voz, que nosotros sabemos respetar y llegar acuerdos y ser tolerantes, pero cuando también recibimos el mismo trato, en ese sentido nosotros ni hemos sido excluyentes con el compañero en mención, toda vez que hemos

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

tratado por todos los medios, y lo hice de manera personal, desgraciadamente él no está aquí, de hablar y de dialogar con él, cuál era su postura y nunca dejó clara su postura conmigo, ni con la fracción en el pleno y aquí están, digo, no lo digo yo que estamos once personas que nos reunimos de manera constante para hablar y para generar acuerdos y posturas de la fracción de esta mesa edilicia se ha hecho la lucha, se ha buscado el acuerdo con él y finalmente no se ha logrado, más allá de eso, muchos de nosotros nos hemos sentido traicionados por su persona, porque incluso información que nosotros tratamos y vertimos en la propia fracción, luego llega a oídos de las fracciones opositoras, que no tenemos ningún problema, no es una información que sea ultra secreta, al contrario son cuestiones que nos atañen a todos y que como autoridad tenemos que tratar y que vertir en esta mesa de diálogo, pero también es cierto que hemos recibido esas situaciones de él, secundado con las fracciones del P.R.D. y del P.T., desgraciadamente esa ha sido la dinámica del compañero y nosotros hemos tenido que fijar una postura ante las actuaciones y acusaciones de él, porque no solamente he sido víctima yo, sino hemos sido varios compañeros de la fracción del Partido Acción Nacional, en ese sentido, quizás iba mi primera propuesta para las Comisiones Edilicias. Había un acuerdo incluyente, finalmente quisieron revirar las cosas, quisieron argumentar y bueno, pues hay que decirlo también, algunos de nosotros cedimos y caímos, pero nos queda clara la posición de ustedes, nos queda clara la posición de Rodrigo Román, nosotros dejaremos también muy clara nuestra postura". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "por alusiones un representante del P.T". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, expresa: "le voy a pedir al Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, como se lo dije en su cara unos días antes, que no hable a nombre de la Fracción del Partido del Trabajo, sí alguien va a hablar a nombre de esta fracción, soy yo como coordinadora, ya le dije a Usted que no necesito vocero y le vuelvo a decir, le exijo que me diga en este preciso momento, ¿Cuándo nosotros secundamos una acción de Rodrigo Román como fracción del Partido del Trabajo?, si se está hablando, diga entonces de qué está hablando". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "diga regidor Gerardo Lugo Balderas porque está muy clara la pregunta". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, responde: "cuando tuvimos la reunión de la fracción, Rodrigo Román le marcó concretamente al regidor Javier Reyes Romo, estábamos los once presentes, no estaba yo solo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, expresa: "le pido otra vez, respetuosamente, ¿cuándo fracción del Partido del Trabajo?". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, responde: "voy para allá". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, expresa: "porque dijo Fracción del Partido del Trabajo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, responde: "luego estuve con usted y le planteé que había un acuerdo tácito, usted me dijo que no había acuerdo, que no había acuerdo en la mesa de trabajo, y no había nada ya hecho, esa es la alusión". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "un representante del P.R.D. que también fue aludido". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: "creo que es necesario hacer unas reconsideraciones, sobre todo de estas posiciones a ultranzas que toma el regidor y que de alguna manera implican cierto ¿desahogo? en unas cuestiones internas que ha de traer el compañero, pero es válido además que tenga la posibilidad de hacer catarsis en este espacio y que obviamente le ayuda a relajarse un poquito. Hacer algunas posiciones, él habla de traiciones y del no respeto de acuerdos, bueno creo que al compañero se le borró la memoria, Alz Heizmer no se que sea, pero al compañero ya se le olvidó cuántas veces a los Coordinadores de fracción nos dejó en la mesa cuando trabajamos con unos asuntos que tienen que ver con el presupuesto de egresos, que tienen que ver con algunas propuestas que traíamos al Cabildo, no tuvo la atención o no tuvo de alguna manera la oportunidad de regresar como lo habíamos determinado a definir los acuerdos que habíamos llevado y que bueno, fueron con el ciudadano Alcalde con quien, al final teníamos que hacer los Coordinadores de las Fracciones los acuerdos porque había una disputa en el sentido de quién tenía la representatividad o el liderazgo con la fracción mayoritaria, eso se lo digo con toda claridad porque es un fenómeno o un proceso que vivimos desde que se integraron las coordinaciones de fracción y donde había discordancia

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

en el sentido del trabajo que hacíamos con el señor regidor y que tenía que consultarlo posteriormente con el ciudadano Presidente para llegar a un acuerdo, pero cuando regresaba o no regresaba a los acuerdos y no se respetaban, y le puedo decir uno de los últimos que tuvimos en relación a los equipos de cómputo donde los Coordinadores de fracciones habíamos analizado que no tenían las especificaciones técnicas y algunas cuestiones que no eran de conformidad, hicimos un acuerdo de coordinadores de fracción donde lo íbamos asumir, y más tardamos en asumirlos que el compañero regidor se regreso pero ni siquiera nos dijo que siempre no, obviamente dejó el acuerdo al vacío, entre otro de los mismos. Pero además quiero refrescarle la memoria al propio compañero Regidor, en esa reunión que él se refiere de trabajo que tuvimos los coordinadores de fracción, donde fuimos convocados por el Presidente Municipal donde únicamente la convocatoria decía algunos asuntos de interés, no mencionaba un orden del día, pero sí tocamos algunos asuntos de interés efectivamente, que nos planteó el propio Presidente Municipal, uno de ellos tuvo que ver propiamente con lo de Comisión, y donde en la mesa no había ningún documento y el ciudadano Presidente nos señala y nos pedía a los Coordinadores de fracción que estábamos ahí, que valoráramos una propuesta que nos iba hacer en relación de excluir de la Comisión de Hacienda, Gobernación y Educación donde estaba integrado el compañero Rodrigo Román Ortega, lo apoyamos para que saliera la propuesta como estaban integradas las Comisiones con esta intención, ahí nunca decidimos nada, es más yo le dije al señor Presidente estoy de acuerdo, la propuesta del ciudadano Presidente Municipal fue: 'el coordinador de la fracción del P.A.N. trae una propuesta, les va hablar y se van a poner de acuerdo para revisarla y trabajarla'. Hasta donde yo tengo entendido así fue la propuesta de trabajo a menos que yo me haya perdido esa parte del acuerdo que dice el compañero regidor, donde dice que nosotros entregamos nuestro apoyo y nuestra sustancia en la propuesta que hizo el ciudadano regidor, discutimos algo sobre el tema, muy superficialmente, pero en ningún momento hicimos ningún acuerdo, y si es así que me desmienta el ciudadano Presidente Municipal, en esos términos lo manejamos, entonces, no entiendo en que momento hicimos o comprometimos nuestra palabra y a las propias fracciones en ese sentido, porque yo no podía comprometer el voto de mis compañeros en una propuesta donde yo ni siquiera se las había consultado, y que el único punto era ese, la exclusión del compañero Rodrigo Román Ortega, ni siquiera se determinaron cambios en las Comisiones, ni la integración de las propias comisiones, únicamente fue el punto, se suponía que el compañero Regidor nos iba hacer llegar este documento íbamos analizar para posteriormente llegar a aun acuerdo tácito y poderlo definir en el propio Cabildo. La verdad es que esta necedad de la que he hablado permanentemente, bueno pues sinceramente me contraría. En cuanto al otro asunto de la llamada, sí está tan seguro el regidor de que me hizo una llamada el regidor, pues yo lo invito a que me lo demuestre públicamente, que me lo haga el regidor, porque tampoco le acepto que me haga una acusación en este momento donde dice que yo dije, no se que a Rodrigo Román Ortega y que yo desconozco los términos en los que estén planteando la reunión que ustedes tuvieron con el propio regidor Rodrigo Román. Entonces las palabras y las acusaciones fáciles tienen instancias donde desahogarse y donde demostrarse también". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "por alusiones el regidor Gerardo Lugo Balderas y después yo". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "le vuelvo recordar al regidor Javier Reyes Romo y por favor le pido que se conduzca con respeto, no tengo ninguna falta de humor y usted tiene su postura, yo tengo la mía, yo también estuve en la reunión, yo sé de lo que estoy hablando también, le pido que se conduzca con respeto, yo no tengo calenturas en la cabeza, absolutamente ninguna, sí las tiene, las tiene usted, en ese sentido, quiero decir que cuando hable de que se respetará la información en la mesa de Coordinadores, fue precisamente para poder corroborar porque eso fue lo que dijo el compañero y no soy el único que lo escucho, están todos mis compañeros y dijo que él tenía informantes donde sea, y él los mencionó, y no es chisme como se dice de lavadero, ni es acusación contra nadie, esas fueron las palabras de él y a nosotros nos queda clara la postura de Rodrigo Román, porque incluso en una sesión pasada a una afirmación que él hizo, a una petición que les hizo a ustedes, comentó o le antecedió con algunas

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

palabras 'esto no quiere decir que no esté con ustedes', entonces a nosotros nos queda claro y por las defensas que le han hecho a él, por lo que han manifestado nos queda claro la nueva fracción del compañero, entonces en ese sentido vamos, así de sencillo, yo si quiero decirle al compañero Javier Reyes Romo (se oye la voz del Presidente Municipal que dice: 'respete, respete por favor'), también le pido respeto a la compañera regidora Bertha Dávila Ramírez, porque cuando hacen bromas respecto de su fracción y se ríen si se molesta y cuando ella se ríe no tiene nadie porque decirle nada, gracias, entonces en ese sentido quiero decirles que no estuve presente sólo yo, estuvo toda la fracción, aquí estamos todos y estuvimos ese día y finalmente esas fueron las palabras vertidas. Tendrán que cuestionarlo a él, al menos en el caso particular del regidor Javier Reyes Romo. Quiero aclarar en esta mesa que no se han respetado los acuerdos por parte del regidor, porque ya van dos ocasiones que se cuidara la información y no se hizo, entonces sí les quiero pedir a mis compañeros de fracción, en ese sentido ustedes fueron testigos de esa situación, saben como estuvo, no estaba yo solamente, escuchamos de viva voz que lo mencionó, en fin, palabras más, palabras menos, esa es la postura de nuestra fracción y vuelvo a reiterar, sí en esta mesa no nos conducimos con respeto, si no sabemos respetar los acuerdos, ser tolerantes unos con otros, entonces en ese sentido las discusiones van a ir para más". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "por la alusión que hace aquí por parte del regidor Javier Reyes Romo, quiero poner una reflexión que me da en que pensar de muchos temas y es que en una plática que se tiene con Coordinadores y en teoría así lo veo con completa reserva de los temas que se están hablando ahí, se acuerden o no, debe de haber plena discreción porque eso es lo que nos da la confianza de mencionar ciertos temas el que se mencionen en sesiones de Cabildo, posiciones que se tocan en esas reuniones me parece muy peligroso, me parece que nos puede llevar a un completo orden de gobierno completamente de mayoritar al momento que no se logren tener esos acuerdos, eso me preocupa porque además es algo que nunca lo he tenido, incluso a sido reclamo de mis compañeros de partido, el que yo siempre he querido tener un diálogo con todas las fracciones, pero yo creo que debemos de ser muy cuidadosos, ustedes saben que en la Presidencia Municipal tiene una información de todos lados, información de toda índole y la verdad es que yo antes que cualquier cosa, se que este es un asunto de tres años, se que este es un asunto que somos zacatecanos y que nos vamos a seguir viendo toda la vida y que debemos de tener mucho cuidado porque yo espero que salgamos de aquí más amigos que enemigos y eso yo pugno en el trabajo todos los días por lograrlo, como lo he dicho y como lo dije en los medios en el día que los invité a desayunar, podemos no estar de acuerdo en un 5%, pero en un 95% si estamos de acuerdo, porque deshacer ese 95% de acuerdo, de colaboración y de concordia por temas en los que no podemos estar de acuerdo, eso va a pasar siempre, y eso creo que no escama, pero si le aclaro compañero regidor a la alusión que me hace personal, yo les planteé que sí íbamos en la aprobación de las Comisiones con esa condición, dijeron todos que sí, y dijeron 'órale pues vamos y las trabajamos', entonces ahí si me parece preocupante y lo pongo para que quede asentado en el acta, porque finalmente, éste es un precedente para cosas que yo creo que tenemos que solucionar en el diálogo, en el acuerdo y no en estar buscando de cómo sacar provecho de un lado y de otro, esto del Gobierno no es para sacar provecho ni para ver si le gano al de enfrente, tenemos que ganarle a quien es nuestra competencia y nuestra competencia son los demás municipios del país y son competencias reales, tenemos que hacer equipo, entonces, con respecto a lo que usted mencionaba y a la pregunta que usted me hizo compañero regidor. Había existido una alusión a la regidora Bertha Dávila por parte del regidor Gerardo Lugo, o ¿no?, si quieren, permítanme, por alusión a la fracción el regidor Jorge Fajardo Frías quiere tomar la palabra, adelante". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: "que lástima que caigamos en estas situaciones dentro de este Honorable Cabildo. Debemos de ser muy tolerantes, incluyentes y plurales; enseñarnos, quiero decirle a usted señor regidor porque nos califica a todos que somos informantes, que estamos de alguna manera coordinados con el compañero. Los perredistas somos como el perro y el gato, nosotros sóbenos el lomo y verán que trabajamos en bien de todos y en coordinación, pero písenos la cola y somos

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

como los gatos, entonces no hay que confundir eso, yo había escrito y sí me permiten darle lectura aunque ya está muy trillado lo que había escrito anoche y que en esta sesión yo lo quería dar a conocer, precisamente viendo el medio ambiente que está prevaleciendo y que al inicio de esta administración pues íbamos caminando de alguna manera muy coordinados, sin embargo, es de preocuparse y ya lo dijo ahorita el señor Presidente, de tener un diálogo más profundo y creo que lo debemos de lograr, no anteponer lo visceral contra lo que nosotros podemos aportar en bien de la ciudadanía, voy a leer sólo algunas cuestiones, porque hasta parece que me leyeron el pensamiento mis antecesores dice: 'hay que anteponer intereses de carácter personal o político, que caminemos junto con el de la comunidad que representamos, le recalco sobre todo el respeto, que aquí se habla de respeto, debemos acostumbrarnos a compartir opiniones y puntos de vista diferentes o similares en lugar de tener pleitos estériles, debemos hacerle frente a los grandes problemas de nuestra comunidad, seamos prudentes, tolerantes, incluyentes que no cuesta nada llevarlo a cabo. Enseñémonos a trabajar en la pluralidad, esto para que la democracia sea una realidad, no tan sólo un enunciado, al final digo por tal motivo mi invitación es a que compartamos, dialoguemos y sobre todo nos entendamos por el bien de la sociedad a la que representamos. La gente, los ciudadanos están cansados de este medio ambiente y otro que está prevaleciendo en todo el país, yo creo que debemos de dar muestras de ese entendimiento y sobre todo tener el diálogo serio y no estarnos atacando unos a otros, creo que aquí el municipio tiene retos muy fuertes y los ojos de la ciudadanía están expectantes de darles respuesta'. Esa es mi intervención, no quiero faltarle el respeto a nadie e invitarlos a que reflexionemos, que vayamos juntos y que no excluyamos por más que sea el más feroz de las personas, debemos de entenderlo, lamento que algún compañero, aludiendo al regidor Rodrigo Román no lo puedan compartir en las Comisiones que es nuestro derecho como regidores, somos regidores, y lo que decía mi compañera Bertha Dávila, 'no hacer mofa, porque sí nosotros mismos no nos respetamos no nos van a respetar'. Estamos poniendo el ejemplo de el trabajo que hace el regidor y lo estamos llevando a cabo con seriedad, no caigamos pues, en que nos califiquen o tipifique la sociedad como gente de que nada servimos, creo que debemos poner todo nuestro esfuerzo para seguir adelante, y que esta administración la saquemos lo mejor posible". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "es el turno del regidor Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: "ya mucho de lo que se ha comentado, pero si tiene que ver con el trato institucional compañeros. Cuando hablamos del trato institucional nos referimos a todos, no a una persona en lo particular, en ese sentido entrando precisamente, lo decía el compañero que me antecedió, digo para no aludir porque después nos lleva más rato. En ese sentido, decíamos y decimos, también una apreciación personal compañeros, no es nuevo que en los pasillos se comente una y otra cosa, para los que estamos desde temprano hasta que nos vamos tarde, y en esa lógica la ciudadanía tiene sus interpretaciones y nos va a calificar, sea del color que sea compañeros, siendo hombre o mujer al final de cuentas los que tenemos la investidura de regidores y de regidoras pues la gente y la ciudadanía tiene su punto de vista y diría un compañero 'al final nos calificará', pero no compañeros nos está calificando desde ahorita, nuestro actuar diario y decían algo, me remito a lo que decían por aquí a un Código y me voy a ese Código y se ha dicho varias cosas de ese documento, y en esa lógica de tolerancia, de trabajo que no está ahí por cierto, en ese sentido es vergonzoso también, porque lo hemos conocido y sabido por diferentes actores de la misma vida política, que hacen política, de varios actores, entonces se ha dejado entre ver aquí en este Honorable Ayuntamiento, la diferencia entre las formas de pensar y precisamente por eso es este Cabildo, esta mesa, no debe de ser para acallar o meternos en la dinámica de resolver nuestros conflictos ya sean personales, de grupo, de partido, de lo que sea, éste no es el seno para dirimir esas diferencias y bueno lo ponemos como reflexión de tal manera que su servidor en esa posición muy personal, ve no con agrado precisamente lo que ya me han antecedido muchos compañeros, desde el hecho de que digan que un compañero no se presenta, no viene, no ayuda, que un compañero equis, de todo viene y de todo escuchas en esos pasillos, menos de ayer, y fíjense me voy hacer alusivo a mí mismo, porque ahí un compañero dijo:

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

‘¿dónde están los compañeros del P.T. no trabajan?’ y le dije: ‘a sus ordenes compañero, aquí estoy’. Así paso, eso fue ayer y eran las nueve y cuarto de la mañana. En ese sentido claramente nos están juzgando a todos y ven las dificultades que se están presentando, si es en los medios o no, al final de cuentas se ven las posturas al interior del mismo Cabildo, en esta mesa, y precisamente por eso hay que reflexionar como estamos actuando con el de enfrente o con el de a lado, no nada más es decir, hay porque me cae atravesado fulano de tal o porque medio convivo, afortunadamente voy a decir muchos de aquí venimos también hacer amigos, porque nunca nos habíamos conocido, aquí nos venimos a topar y aquí bien o mal también estamos participando de manera colegiada y hasta nos da gusto cuando nos ponemos a debatir con algunas cosas que no estamos de acuerdo, para terminar les quiero decir no con el afán de apoyar a determinado compañero, creo que cada quien quiere estar donde quiere y siente querer estar, eso a nadie se le va a privar compañeros, la posición en un determinado momento y aquí se ha dicho hay páginas que estamos de acuerdo y hay páginas que de plano no vamos a estar y así es con cualquier otro compañero regidor o regidora, entonces en el sentido de las Comisiones que era precisamente el punto para meternos ahí, creo que no se le debe, ya me contestarán como fracción ustedes lo definirán, pero creo que el interés del compañero es estar en varias Comisiones, creo que hay muchos compañeros que quisiéramos estar en más pero también no podemos y en ese sentido al compañero se le debe de dar la oportunidad de participar en donde él considere”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “es el turno de la regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, para terminar la primera ronda”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: “primero, otra vez volver a lo de la reunión de coordinadores, estoy de acuerdo con el Presidente Municipal de que hay temas que tratamos ahí que no deberíamos de abrir aquí, creo que no fuimos nosotros quienes lo abrimos, creo que no fuimos ni el compañero Reyes y yo, fue Gerardo Lugo quien lo traía a esta mesa y yo nada más le quiero recordar señor Presidente, ese día él se comprometió a que ese día o máximo al día siguiente, nos iba a presentar una propuesta ya trabajada en los términos que fuera, ni siquiera les estoy diciendo con Rodrigo Román o sin él, como sea, una propuesta que íbamos a trabajar y bueno se brincó ese paso, no se nos buscó ni ese día, ni al día siguiente, pasó toda la semana y después nos hace llegar esto. El otro día él fue a platicar conmigo sobre lo que pensaba de esta propuesta, obviamente no estamos de acuerdo, pero además, él a lo que argumentaban sus compañeros del P.A.N., por lo que me dice para llevar esta propuesta, es que tanto de la fracción del Trabajo como la del P.R.D. pasaba información a Rodrigo Román, le vuelvo a pedir que demuestre cuando la fracción del P.T. o cuando yo en mi calidad de Coordinadora de la Fracción le pasé información que hubiéramos tratado en una mesa de Coordinadores a Rodrigo Román o a cualquier otro compañero que no fuera mi compañero de fracción, yo se lo exijo porque usted lo está asegurando y a mi me preocupa porque no es cierto y sí fuera cierto en su cara se lo decía como le he dicho otras cosas. También quiero decirles un comentario que me hizo él ese día que fue a platicar conmigo y me preguntó ¿porqué los vamos a tratar diferente, qué han hecho ustedes para que los tratemos bien?, nada más le quiero decir que así como usted es regidor, yo soy regidora y mi compañero Jaime Ramos nos debe el mismo respeto que está pidiendo, somos Gobierno igual que usted. También me quiero sumar al llamado de inclusión que hacen mis compañeros y quiero decir que es lamentable que no hayamos podido tener una propuesta consensada, trabajada y creo que eso fue un error del Coordinador de la fracción del P.A.N. porque él se brincó los pasos, él es el que desconoció el acuerdo, el compromiso de reunirse con nosotros y de trabajar, quiero que quede constancia de eso y una vez más le pido que pruebe lo que está diciendo de la fracción del P.T. y le pido otra vez que no hable a nombre de la fracción del P.T.”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “por alusión el regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “efectivamente dice la regidora, ya no quiero mencionar el ejemplo porque ya nos queda claro que es nada más de una fracción, le pido una disculpa, no tengo forma de...”. Interviene la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: “yo lo que dije es que no se puede partir de chismes, ¿o sí

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

tiene pruebas compañero, porqué...?”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “yo le dije al compañero que estamos los doce de testigos, y ahí Rodrigo Román, ya no quiero volver a decir”. (Se oye la voz de la Regidora Bertha Dávila Ramírez y dice: tienen el celular, porque lo demás no hace prueba plena, lo demás....) continúa el regidor y dice: “a bueno estábamos todos los de la fracción. Quiero decir una cosa, efectivamente le pido una disculpa a la Coordinadora del P.T. y no hay otra cosa con la que yo le pueda demostrar eso, efectivamente me extralimité con mis palabras y algo que escuchado mucho aquí, que amor con amor se paga el respeto con respeto se paga, la tolerancia con tolerancia se paga; en ese sentido a mi me queda claro cuál debe de ser la postura de todos los regidores y de todos los integrantes de este Cabildo, que debe de ser una postura responsable, como comentaba quien nos antecedió en la voz, el municipio tiene retos muy importantes y cosas fundamentales que tiene que resolver y que muchos de ellos están en nuestras manos, en ese sentido las discusiones son en vano y públicamente ante esta mesa, y de cara a la ciudadanía, solicitar una disculpa pública porque efectivamente este tipo de cuestiones no se deben de verter, pero también creo que todos debemos de ser responsables y admitir que todos cometemos errores y que unos tendrían mas experiencia que otros, otros tendrán más capacidad política que muchos de nosotros, sin embargo creo que la buena voluntad, la capacidad de diálogo y acuerdo deben prevalecer ante todo, le pido una disculpa a la fracción del P.T. y la hago pública, pero reitero que somos un fracción que estamos unida”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: “palabras del regidor sin que sea alusión, perdón del Contador Jorge Fajardo por que fueron muy atinadas en un momento de atención, muy personalizada dirigida y yo creo que si deberíamos de concentrarnos más en los problemas fundamentadas yo creo que aquí en el Ayuntamiento, no hay trabajos pequeño ni trabajos grandes todos son importantes, eso todos lo sabemos y eso creo que lo debemos llevar pues acabo, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muy bien en segunda ronda, se inscriben los regidores: Francisco Salim Valdés Sabag, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, María Elena García Villa, Armando Moreno García, Bertha Dávila Ramírez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Gabriela Reyes Cruz y yo”. El **C. Regidor Salim Francio Valdés Sabag**, manifiesta: “nada más tengo un comentario respecto a lo hablado aquí en esta mesa, efectivamente tenemos que estar abiertos al dialogo debemos de tener mucho respeto, ya no quiero entrar en lo mismo y efectivamente la gente está donde quiere estar, y precisamente por faltas de respeto, hay personas que no se pueden tomar en cuenta, no hablo del Ayuntamiento en otro tipo de ámbitos, precisamente podrían estar fuera por la falta de respeto a las Instituciones, él hace reflexión quiero que quede claro y espero y capten mi mensaje, que en ocasiones podemos tomar decisiones o queremos que sucedan las cosas, por que las propias personas se buscan el que uno reaccione o piense de determinada manera, es mi punto de vista y respaldando también el comentario de mi compañero coordinador Gerardo Lugo nada más quiero que quede éste, asentado que efectivamente yo respaldo los comentarios que ha tenido el compañero y también que yo fui testigo de la llamada que se le hizo al compañero regidor mencionado es cuanto y gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias, es el turno del Dr. Ubaldo García Escareño”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, manifiesta: “con su permiso de todos ustedes considerando que el punto a tratar, era la integración de las comisiones y en donde como una situación hasta cierto punto de... Vamos viendo hay algunos situaciones de tipo de oportunismo o de protagonismo de alguno de nuestros compañeros especial de mi fracción yo lo hablo, pero no quiero abundar en esto de la persona que hemos estado hablando todo este tiempo él esta ausente de esta reunión, definitivamente ni yo pudiera hablar ni favor, ni en contra, yo creo que estas cosa tenemos que decirlas de frente y no estar, o sea de frente me refiero yo no puedo comentar nada al respecto ya que nuestro compañero Rodrigo Román no se encuentra presente, por lo tanto yo considero que el objetivo de este punto es la integración o renovación de las Comisiones y como dice el Art. 41 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zacatecas es de cuando existe un gran antagonismo en las posturas de un punto a

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

tratar pues hay que irnos a la votación definitivamente aquí vemos que hay un gran antagonismo en la integración, en la formación ya sean hay dos propuestas de la integración de las comisiones y yo veo que hay antagonismo en nuestras posturas, muy respetables, y diciendo así mismo lo que dijo nuestro compañero no hay trabajos pequeños, no hay trabajos grandes, no hay comisiones pequeñas, no hay comisiones ni puestos grandes, ni puestos menores no y como dijo Bertha Dávila afortunadamente nadie está prohibido, no hay prohibición para que cualquier miembro del Ayuntamiento se integre a cualquier comisión que nosotros queramos trabajar definitivamente y tenemos el derecho y la obligación también de pedir y rendir cuentas de nuestro trabajo dentro del Ayuntamiento y no necesariamente yo deba de presidir la mayor o menor Comisión por que no hay estaturas en esto para poder trabajar ni para poder exigir, ni rendir cuentas a la población, a la que decimos que trabajamos y que tanto nuestra moralidad no lo exige para rendirle cuentas a la población, entonces yo simplemente quiero terminar el comentario de que existe un gran antagonismo lo repito, y yo sugiero que al terminar las intervenciones de mis compañeros nos vayamos a las votaciones". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Doctor es el turno de Osvaldo Contreras, adelante Osvaldo". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, manifiesta: "declino mi participación". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "declina, continúa la regidora María Elena García Villa, adelante". La **C. Regidora María Elena García Villa**, manifiesta: "con el permiso del pleno yo nada más quiero manifestar, que siempre hemos tenido la buena voluntad de la fracción del P.R.D. y creo que de las demás fracciones, la buena voluntad de apoyarlo a Usted y que siempre se le dijo que queríamos que hiciéramos un buen Gobierno usted por el bien de usted, y el bien de todos nosotros, de cada fracción y que respecto al compañero Rodrigo Román me sumo al apoyo de que está mal que lo dejen fuera de las Comisiones, por que es un miembro más de aquí del Ayuntamiento, él también tiene autoridad aquí, al igual que todos nosotros y que si fuera el caso del compañero Lugo yo creo que también se le apoyaría por el igual, por que aquí somos un equipo y somos un Gobierno. También es muy importante yo se, lo hacía mención ayer, que no teníamos respeto que aquí lo veíamos como un juego de niños y para mi no es un juego de niños, ayer con todo respeto se lo dije a usted que querían que le faltara al respeto a usted, y me da tristeza que su propia fracción un miembro de su propia fracción y usted se enteró quiere que haga mención de ello, pues lo hago respecto de que el compañero decía, el comentario que hizo ayer si y que aquí nos merecemos respeto, yo los he respetado a todos y que no es válido ni que le falten al respeto a una persona que no quiero mencionar, ni a otra persona, pero hubo no bueno, no les de risa, por que si lo hago nos vamos a ir en grande y lo vamos hacer la cosa más grande y no para mí no lo creo conveniente, pero si quieren que lo externe, lo externo, yo digo por que aquí les causa risa verdad pero yo eso si lo quiero dejar claro que el respeto y que los compañeros si hay muchos compañeros que hacen menciones de pasillo, y eso tampoco es válido y lo que le hicieron al compañero Rodrigo Román de que le pusieron una cartulina diciendo que está vacante, es una falta de respeto muy grande y es de la fracción de ustedes, pero con todo y eso, yo no tengo en lo personal nada, de apoyarlo o no, yo lo veo como un miembro mas del Gobierno y que estamos todos para apoyarlo, al compañero". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "si pues, si menciono al final". El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, manifiesta: "únicamente en el mismo sentido de que le hizo la petición una compañera del P.R.D. que sí nos está acusando que nos lo demuestre y lo exigimos, también como lo exigieron ellos por que dice que es la fracción de Acción Nacional es cuanto señor Presidente". La **C. Regidora María Elena García Villa**, manifiesta: "yo dije corredores de pasillo no yo no dije en eso, no, era parte de su fracción de ustedes dije, que era de su fracción de ustedes si, y de lo que si dije que si era parte de su fracción de ustedes es quien le faltó al respeto ayer, eso si lo dije y lo vuelvo a repetir, si lo dije que un miembro del partido del P.A.N. faltó al respeto y que también yo no quise faltar al respeto que a las últimas, lo hice si provocado me provocaron y falté al respeto pero también está consiente la persona que escuchó por que estaba una persona al lado mío que escuchó que también faltó al respeto". El **C. Presidente Municipal de**

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, manifiesta: "muy bien gracias es el turno de Armando Moreno García, adelante Armando". El **C. Regidor Armando Moreno García**, manifiesta: "gracias con su permiso compañeros, yo creo que es justo que le demos a las votaciones en este punto, debido a la falta de entendimiento de todos nosotros, por que aquí estamos para arreglar los asuntos, no para conflictuarnos, creo que la compañera que me antecedió la palabra a nombre de mis compañeros también le pedimos una disculpa, la calentura a veces nos gana ¿verdad?, sabemos que cuando estamos en el poder pues el temperamento nos gana, o cuando estamos en oposición siempre pensamos de diferente manera, quiero externarle señor Presidente mi apoyo como también al compañero Gerardo Lugo, este y luego pedirle también, decirle que las comisiones que nos marcan según los artículos se deben de turnar cada seis meses entonces yo si le pediría señor Presidente que la que usted nos hizo el favor de hacer llegar, yo de mi parte no estoy de acuerdo, por lo que si apoyo al compañero Lugo en lo que mandó ahí en las comisiones, si comparto también con Fajardo un gran amigo, de sus pensamientos, y espero que los demás regidores nos sumamos a la experiencia que el tiene como político y pues decirles que ya a los compañeros del P.T., también a nombre mío pedirles disculpas si se les ofendió, pero acuérdense que estamos en la Política es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "el turno número seis de la compañera Bertha Dávila Ramírez, adelante compañera Bertha". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: "gracias con el permiso del pleno, hace un momento, no quise tomar la palabra, porque créanme que en lo particular cuando aluden, yo no me doy ni por sentida, ni por agraviada, pero siempre he dicho el respeto se gana señores, no se limosnea y con todo respeto Gerardo para decírtelo en tu cara, tu como Coordinador de la Fracción del P.A.N., los coordinadores, en lo particular al coordinador de la Fracción del P.R.D. y a mi fracción siempre nos has dejado colgados, nunca has tenido ni la capacidad y para decírtelo también allá fuera, ni la capacidad para asumir un acuerdo real y serio, entonces no vengan a decir que respetemos los acuerdos tomados y que son muy serios y que la postura que estoy tomando en defensa y no, defensa verdad en agravio de un compañero regidor que forma parte de este Gobierno no es personal, ni tampoco por que pertenezca a mi partido no los necesitamos, tampoco lo excluimos. Al final de cuentas cada quien quiere estar donde quiere estar y si tú fueras el agredido o cualquier miembro de este Cabildo, también lo defendería con esa misma entereza, si por que no es el compañero de una fracción señores, es el miembro de este cuerpo edilicio y da pena como se sobaja la investidura de un regidor, da pena que se excluya no más por cuestiones o criterios personales, eso aquí ya lo dijeron varios y no quiero redundarlo, no es el escenario, ni la institución para hacerlo esto se arregla haya afuera. Tampoco me venga a decir verdad que lo asumo por que él quiere estar aquí en mi fracción, no tampoco asuma, ni juzgue por él, no asuma por él y tampoco califique mi actitud de defensa como si yo lo quisiera tener en mi partido, no, esas cuestiones son personales, si y me queda muy claro, me queda muy claro su capacidad que tiene ante los escenarios desde el momento que toma esa postura y le aseguro que los compañeros del P.T. y yo sé que la Coordinadora dice que no necesita voceros, pero yo sé que su partido tampoco a nadie rechaza, pero tampoco se le adjudique sin el consentimiento de la voluntad de la persona a la que se está aludiendo yo lo hago de forma institucional, así que no me venga a decir usted que nos pide respeto, que son muy leales cuando en los pasillos yo si no voy a tener la poca sapienza de decir lo que dicen en el pasillo por que cuando he tenido oportunidad de platicar con el Alcalde en lo corto sin darle la puñalada por detrás se lo he dicho de frente y es penoso lo que a veces se comenta en las fracciones aquí sentadas y ni siquiera se tiene la capacidad de hablar con él, haber si es cierto, que esta consensado en eso ya hasta me hicieron una última propuesta y no voy a decir de lo que se trata, pero yo le dije si primero consénsenlo ustedes y luego ya vienen con nosotros, esa es la seriedad que se a ganado el coordinador de la fracción del P.A.N. con nosotros para nosotros no ha sido serio, ni asumido su papel como tal, y si quiere respeto yo se lo doy como persona y como bien dijo Armando el que se ríe se lleva, y en política uno tiene que aguantar y yo creo que nos hemos aguantado todos verdad, pero también hay los escenarios, los tiempos y los momentos y a nosotros ni en el

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

momento de trabajar un punto de acuerdo como fracción se nos respeto, si ahorita alude y afirma esta bien es su dicho yo tampoco le voy a entrar a ese chisme que si me dijo o que no, no a mi ni me interesa, y tampoco es personal lo que estoy señalando aquí es de una forma profesional, lo haría por cualquiera de ustedes y tan lo haría que cuando en un primer momento yo llegué a este Cabildo todos, todo mundo le apostaba a que reventara esto y sin embargo yo he dicho démonos la oportunidad de trabajar hay que hacer las cosas bien, hemos defendido hasta donde se pudo defender la imagen de quien encabeza este Ayuntamiento, tras hechos suscitados con antelación a esta sesión de Cabildo, yo creo que se cayó la imagen de muchos y para todos definitivamente, ante esos escenarios compañeros nadie puede defender lo indefendible, yo no puedo decir que aquí no se dicen cosas cuando se las gritan como quieres que diga ahora no fíjate que si, no compañeros hay que ser serios en esto lo haría lo vuelvo a decir ya para terminar, lo haría por cualquiera de ustedes si ustedes fueran los ofendidos, así con esa responsabilidad es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "es el turno de Gabriela Evangelina Pinedo, ya no, declina, luego número 8, Manuel Gerardo Lugo Balderas". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: "yo quiero antes de todo manifestar mi absoluto respeto por todos los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio. Comentarles a mis compañeros de fracción, que todo mi respeto y el apoyo que me han brindado lo agradezco y el que estuviera aquí en el lugar que estoy, también se lo brindaría, la capacidad, la tenemos eso no es discutible, el conocimiento también, a lo mejor la maña no tanto, pero tenemos la capacidad de hacer las cosas y tenemos la capacidad de llegar acuerdos así de sencillo en ese sentido yo quiero que vayamos, que pertenezcamos siempre como una verdadera fracción y que demos muestras de que también somos capaces de respetar, pero también de exigir respeto, en ese sentido yo quiero poner ante esta mesa de Cabildo una propuesta de Comisiones del H. Ayuntamiento de Zacatecas 2007-2010, nosotros la fracción del Partido Acción Nacional, no estamos de acuerdo con la propuesta de las Comisiones Edilicias que se nos entregó en el documento, por lo tanto y conforme a lo establecido en los artículos 80, fracciones I, II, III, IV, V y VI antes de continuar leyendo quiero comentarles que efectivamente como el documento que se les hizo llegar a los compañeros de las fracciones de oposición, nosotros solamente dispusimos los espacios para nuestra fracción, los demás los dejamos en blanco por que me queda claro que no puedo asumir una postura de una fracción contraria. Con fundamento en lo establecido artículos 80, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica del Municipio y los Art. 80 y 87 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la fracción de regidores del Partido Acción Nacional, pone a consideración del pleno la siguiente propuesta de integración de comisiones edilicias: Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil. Presidente: Cuauhtémoc Calderón Galván. Secretario: Vocal: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: Ubaldo García Escareño. Vocal: Con dos posiciones en espacio. Comisión Edilicia de Hacienda. Presidente: María del Consuelo Argüelles Arrellano. Secretario: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Vocal: Vocal: Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado. Presidente: Emilio Parga Carranza. Secretario. Gabriela Reyes Cruz. Vocal: Armando Moreno García. Vocal: Vocal: Vocal: Comisión Edilicia de Aseo y Alumbrado Público. Presidente: Armando Moreno García. Secretario: Emilio Parga Carranza. Vocal: Ubaldo García Escareño. Vocal: Vocal: Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano. Presidente: Secretario: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: Raúl Dueñas Esquivel. Vocal: Comisión Edilicia de Mercados y Centros de Abasto y Comercio. Presidente: Salim Francisco Valdés Sabag. Secretario: Armando Moreno García. Vocal: Fernando Becerra Chiw. Vocal: Raúl Dueñas Esquivel. Vocal: Comisión Edilicia de Rastro Panteones y Sanidad Pública. Presidente: Ubaldo García Escareño. Secretario: Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Vocal: Comisión Edilicia de Fomento de Actividades Educativas y Cívicas. Presidente Gabriela Reyes Cruz. Secretario: Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Fernando Becerra Chiw. Vocal: Comisión Edilicia de Embellecimientos de Centro de Población, Parques, Jardines y Ecología. Presidente: María Judith Hernández Terrones. Secretario: María de los Ángeles

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

Fernández Guerrero. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Vocal: Rodrigo Román Ortega. Vocal: Comisión Edilicia de Desarrollo Rural. Presidente. Secretario: Armando Moreno García. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Vocal: Comisión Edilicia de Fomento de Actividades Deportivas. Presidente: Raúl Dueñas Esquivel. Secretario: Fernando Becerra Chiw. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Vocal: Vocal: Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo. Presidente: Fernando Becerra Chiw. Secretario: Vocal: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Comisión Edilicia de Vivienda. Presidente. Manuel Gerardo Lugo Balderas. Secretario: Emilio Parga Carranza. Vocal: Rodrigo Román Ortega. Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Comisión Edilicia de Derechos Humanos. Presidente: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Secretario: Vocal: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Comisión Edilicia de Equidad entre los Géneros y Protección al Menor. Presidente: Secretario: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Vocal: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Vocal: Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad. Presidente. Emilio Parga Carranza. Secretario: Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Comisión Edilicia de Atención a los Ancianos y Minusválidos. Presidente Gabriela Reyes Cruz. Secretario: Vocal: Rodrigo Román Ortega. Vocal: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Emilio Parga Carranza. Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y Social. Presidente: Osvaldo Contreras Vázquez. Secretario: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: Ubaldo García Escareño. Vocal: Raúl Dueñas Esquivel. Vocal: Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio. Presidente: Osvaldo Contreras Vázquez. Secretario: Fernando Becerra Chiw. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Vocal: Vocal: Comisión Edilicia de Atención a la Juventud. Presidente. Fernando Becerra Chiw. Secretario: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: Vocal: Atentamente, Sufragio Efectivo. No reelección. Zacatecas, Zac., 17 de Junio del 2008. Manuel Gerardo Lugo Balderas. Coordinador de la Fracción del PAN. Le pido Señor Secretario que incluya esta propuesta como una segunda a la que hace el señor Presidente Municipal, a la que se hace en el documento que se nos hizo llegar para la presente sesión de Cabildo, es cuanto señor presidente". **EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias señor regidor, es el turno de Gabriela Reyes Cruz quien declina, muy bien bueno pues considerando esta propuesta que hace el regidor Gerardo Lugo, quiero pedir un receso de 10 minutos para platicar este asunto no en sesión de Cabildo, se declara receso 4:27 p.m.". Se reanuda la sesión. **EL C. Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, pasa lista de asistencia, encontrándose los Regidores: "Salim Francisco Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, Raúl Dueñas Esquivel, Gabriela Reyes Cruz, Osvaldo Contreras, Manuel Gerardo Lugo Balderas, María Judith Hernández Terrones, Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Ubaldo García Escareño, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, María Elena García Villa, Gabriela Evangelina Pinedo Villa, Jaime Ramos Martínez, y el Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, Síndico Municipal, e Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano. Informo a la Honorable Asamblea que después del receso otorgado, son 18 asistencias, por lo tanto existe Quórum legal para seguir sesionando y en consecuencia todos los acuerdos que de ella sigan emanando tendrán plena validez". **EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "entonces ya después de decretado el receso el regidor Manuel Gerardo Lugo, tiene una propuesta concreta que complementa lo que le mencioné y, se los menciono aquí en el Pleno, que le dije que esa no se puede votar por que no tenían nombres en algunas Comisiones, tenía solamente tres, cuatro integrantes, entonces tiene una propuesta y lo que vamos a poner a consideración es que se lea su propuesta regidor y después se vota las dos propuestas que están en la mesa ¿hay tres?, así, pero en esa finalmente mencionó que había espacios en blanco entonces son los que ya están ahí, por que finalmente esa no se puede votar esa ni se la aceptamos aquí no completa el mínimo son cinco integrantes por Comisión, entonces se están planeando tres,

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

entonces lea su propuesta regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas. Va hacer una moción verdad sobre algo, regidora Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “sólo por precisión Alcalde y a este Pleno que quede claro y constancia como se a dicho aquí con alteración verdad que quede en el Acta es una segunda propuesta presentada por el Coordinador del P.A.N. y luego quieren que uno sea serio con ellos”. EL **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias, adelante Gerardo Lugo”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: “con el permiso de esta Soberanía propuesta de la fracción del Partido Acción Nacional para la conformación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento 2007-2010: Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil. Presidente: Cuauhtémoc Calderón Galván. Secretario: Jorge Fajardo Frías. Vocal: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: Ubaldo García Escareño. Vocal: Cruz Tijerín Chávez. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Vocal: Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Comisión Edilicia de Hacienda. Presidente: María del Consuelo Argüelles Arrellano. Secretario: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Vocal: Milagros del Carmen Hernández Muñoz. Vocal: Jaime Ramos Martínez. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado. Presidente: Emilio Parga Carranza. Secretario: Gabriela Reyes Cruz. Vocal: Armando Moreno García. Vocal: Jaime Ramos Martínez. Vocal: Jorge Fajardo Frías. Comisión Edilicia de Aseo y Alumbrado Público. Presidente: Armando Moreno García. Secretario: Milagros del Carmen Hernández Muñoz. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: Jaime Ramos Martínez. Vocal: Ubaldo García Escareño. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano. Presidente: Cruz Tijerín Chávez. Secretario: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: Jaime Ramos Martínez. Vocal: Raúl Dueñas Esquivel. Comisión Edilicia de Mercados y Centros de Abasto y Comercio. Presidente: Salim Francisco Valdés Sabag. Secretario: Armando Moreno García. Vocal: Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Vocal: Raúl Dueñas Esquivel. Vocal: Cruz Tijerín Chávez. Comisión Edilicia de Rastros, Panteones y Sanidad Pública. Presidente: Ubaldo García Escareño. Secretario: Jaime Ramos Martínez. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: Javier Reyes Romo. Vocal: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Comisión Edilicia de Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas. Presidente: Gabriela Reyes Cruz. Secretario: Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Cruz Tijerín Chávez. Vocal: Fernando Becerra Chiw. Comisión Edilicia de Embellecimientos de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología. Presidente: María Judith Hernández Terrones. Secretario: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Vocal: Rodrigo Román Ortega. Vocal: Bertha Dávila Ramírez. Comisión Edilicia de Desarrollo Rural. Presidente: Jorge Fajardo Frías. Secretario: Armando Moreno García. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: Jaime Ramos Martínez. Vocal: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Comisión Edilicia de Fomento de Actividades Deportivas. Presidente: Raúl Dueñas Esquivel. Secretario: Fernando Becerra Chiw. Vocal: Jorge Fajardo Frías. Vocal: Milagros del Carmen Hernández Muñoz. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Comisión Edilicia de Espectáculos y Turismo. Presidente: Fernando Becerra Chiw. Secretario: Milagros del Carmen Hernández Muñoz. Vocal: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Comisión Edilicia de Vivienda. Presidente: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Secretario: Bertha Dávila Ramírez. Vocal: Rodrigo Román Ortega. Vocal: Emilio Parga Carranza. Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Comisión Edilicia de Derechos Humanos. Presidente: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Secretario: Jorge Fajardo Frías. Vocal: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Comisión Edilicia de Equidad entre los Géneros y Protección al Menor. Presidente: Milagros del Carmen Muñoz. Secretario: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Vocal: Gabriela Reyes Cruz. Vocal: María de los Ángeles Fernández Guerrero. Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad. Presidente: Emilio Parga Carranza. Secretario: Jaime Ramos Martínez. Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Comisión Edilicia de Atención de los Ancianos y Discapacitados. Presidente: Gabriela Reyes Cruz. Secretario: Milagros del Carmen

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

Hernández Muñoz. Vocal: Rodrigo Román Ortega. Vocal: María Judith Hernández Terrones. Vocal: Emilio Parga Carranza. Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y Social. Presidente: Jaime Ramos Martínez. Secretario: Salim Francisco Valdés Sabag. Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Ubaldo García Escareño. Vocal: Raúl Dueñas Esquive. Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio. Presidente: Osvaldo Contreras Vázquez. Secretario: Fernando Becerra Chiw. Vocal: Jorge Fajardo Frías. Vocal: Cruz Tijerín Chávez. Vocal: Manuel Gerardo Lugo Balderas. Comisión Edilicia de Atención a la Juventud. Presidente: Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Secretario: Fernando Becerra Chiw. Vocal: Osvaldo Contreras Vázquez. Vocal: Cruz Tijerín Chávez. Vocal: Gabriela Reyes Cruz". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "muy bien entonces le pido señor Secretario teniendo la consideración de esta propuesta y de la propuesta planteada por su servidor, sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo la aprobación del punto número diez, aprobación de la integración de las Comisiones Edilicias por haberse presentado ante este pleno dos propuestas, voy a solicitar el sentido de su voto por cada una de las propuestas es decir en la primera parte voy a solicitar su voto a favor de la primera propuesta presentada por el señor Presidente Municipal y en un segundo plano, voy a pedir el voto a favor de la siguiente propuesta y como tercera la abstención por que es válida, entonces señores regidores, quienes estén por la afirmativa de la propuesta presentada por el señor Presidente Municipal, sobre la integración de la aprobación de las Comisiones sírvanse a manifestarlo, obtiene 7 votos a favor (Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, Jorge Fajardo Frías, Osvaldo Contreras Vázquez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Bertha Dávila Ramírez, Ma. Elena García Villa) en contra 8 votos (Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Francisco Salim Sabag Valdés, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, María Judith Hernández Terrones y Raúl Dueñas) y 3 abstenciones (Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano, Ubaldo García Escareño y Gerardo Lugo Balderas). Señores integrantes del H. Cabildo solicito el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación de la integración de las Comisiones Edilicias a la propuesta presentada por el regidor Gerardo Lugo Balderas, coordinador de la fracción del PAN. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, obteniendo 10 votos a favor, (Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Francisco Salim Valdés Sabag, Fernando Becerra Chiw, Gabriela Reyes Cruz, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Judith Hernández Terrones, Gerardo Lugo Balderas, Ubaldo García Escareño, Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano), quienes estén por la negativa del coordinador sírvanse a manifestarlo (Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Jorge Fajardo Frías, Osvaldo Contreras Vázquez, Ma. Elena García Villa y Bertha Dávila Ramírez) son 6 votos; y quienes estén por la abstención sírvanse a manifestarlo, son 2 (Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván y Raúl Dueñas) se aprueba señor Presidente la propuesta presentada por el coordinador, el regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, por 10 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones. **(Punto de Acuerdo Número 193)**. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "queremos dejar constancia, que muchas de las comisiones carecen de toda pluralidad y que el sentido de lo que usted hizo, el compromiso ante la ciudadanía señor Presidente y que lo avaluó por fracción fue precisamente, eso y que hoy su fracción está diciéndole no, a lo que usted al tomar protesta se comprometió, entonces nada mas que quede constancia que efectivamente que estas comisiones que hoy se están votando, carecen de toda pluralidad entonces es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias compañero Jaime le solicito señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **11.- Asuntos generales**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que deseen incluir algún punto lo hagan en

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

este momento, asuntos generales: Bertha Dávila, Jorge Fajardo con el tema de comunidades, Fernando Becerra con el tema turismo, y yo con el viaje a Alemania. Adelante compañera Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: ”gracias con el permiso del Pleno, quiero comentar y vertir ante este Pleno y a la nueva Comisión de Seguridad Pública, que ojalá y tome cartas en el asunto de lo que está suscitándose ahorita en la ciudad capital, sobre todo en lo que es la Avenida Hidalgo a la altura del Portal de Rosales y la Plazuela Miguel Auza. El viernes pasado, alrededor de las 8:35 de la noche o 8:40, por hay están los niños llamados hoy Emos y llegan desde muy temprano, van llegando a eso de las 6:30, 7:30 ese viernes, viernes 13 y si ustedes se percatan causan pánico. La ciudadanía pasa entre tanto muchachito y todos ellos se ven sanos de su cara, yo les he volteado a ver el rostro y a parte que son niños literalmente, menores de 18 años y son pocos los que rebasan la mayoría de edad. Con las modas y modismos que traen los ir y venir con el paso del tiempo, está la campaña de Internet de otros tipos de ideosincracias al grito de la juventud, ahorita donde se ubican los chavos y por ahí al parecer llegó otra banda de chicos a golpear de una forma brutal a un joven y a una joven. Nosotros nos acercamos estábamos en la contra esquina y de pronto se escuchó un grito espantoso, yo vi que toda la gente se replegó a la acera del banco Bancomer y toda esa parte, y yo dije paso algo emotivo pues no, pero la sorpresa le estaban dando una súper paliza a un muchacho que para desgracia de los que son padres, todos los jóvenes que pasaron de 20 en adelante con una cara de satisfacción diciendo que, que paliza con otras palabras, le estaban metiendo exactamente a este muchacho, sin embargo, también hay que dejarlo muy claro de la gente adulta que paso por ahí, era el agravio total al ver como se estaban golpeando y créanme que nunca llegó un elemento de Seguridad Pública a poner orden allí, con todo el respeto, tengo que señalar nombres, yo se que siempre señalo nombres me atreví hablarle al Secretario de Gobierno Municipal, no tomó la llamada para que él diera la indicación, y aquí si quiero hacer hincapié, los Secretarios de este Ayuntamiento son secretarios las 25 horas del día y los celulares sobre todo el de Gobierno Municipal debe estar prendido las 25 horas del día licenciado, con todo el respeto se lo digo y me preocupaba por que ven tranquear una parte de la ciudadanía de nosotros que son los chavos, estaban golpeándose brutalmente a una cuadra, dos cuadras más adelante el Secretario tenía, el Alcalde tenía la cena ofrecida a los inversionistas que estuvieron aquí, entonces si es penoso, si era penoso por que en ese momento, y en ese trayecto estaban pasando los vehículos a la cena, entonces, ¿con qué calidad estamos hablando dentro de todas las inseguridades que esto genera si nosotros no somos capaces de generar un ánimo de condición en esa avenida para todos?. No sólo digo, en exclusiva para los chicos que están hay, no, para todos la gente que viene civil que no se espante de esos grupitos, porque le piensa ya en pasar por en medio de ellos, por que es algo impresionante y no es por que sean malos chicos, ni nada, pero ya vimos lo que se suscitó ese día y mi propuesta era esa. También debo señalar, que hablamos a Seguridad Pública y la reacción de nuestro cuerpo de elementos, que tienen la probabilidad de que siempre son los primeros en llegar, tardaron más de 40 minutos. A mi lo que si me gustaría señor Alcalde, es y al Pleno, que a través del área que maneja la parte institucional o la imagen institucional se generara una campaña de tolerancia entre esos muchachos y que nosotros demos publicidad en los medios de comunicación para que se haya la tolerancia entre estos muchachos, número uno. Número dos, me gustaría también proponer que en esas horas se generará un rondín de Seguridad Pública en esa parte del Centro Histórico, y si nosotros somos incapaces por que podemos descuidar las colonias populares, ok, de acuerdo pidamos este apoyo a las otras corporaciones policíacas, ¿por qué no?, es la seguridad de ellos a las 8:35 a las 8:40 aproximadamente señor Alcalde, que se solicite apoyo a otras corporaciones para generar tanto seguridad a los chicos que están ahí como a los turistas que llegan y a nuestros propios vecindados que van pasando por esa calle definitivamente. Eso no fue todavía lo grave después de que terminan de golpear al muchacho la otra pandilla se deja correr literalmente y discúlpeme la expresión en estampida, sobre la Avenida Hidalgo que agarra del cajero hacia lo que es Elektra atravesándose entre vehículos, aventando a los Ciudadanos y este tipo de cuestiones nadie me lo contó, yo estuve ahí para verlo, ya lo único que hace uno es

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

replegarse que no vean que eres autoridad, igual y se regresan y te ponen otra a tí, pero eso implica también la propia inseguridad para los conductores Alcalde, todo mundo frenando por que los chavos andan corriendo entre el medio y todos entonces son cuestiones que yo si creo que podemos prevenir y que estamos apunto de hacerlo por que sí lo dejamos crecer, nosotros al rato va a ser incontenible esta ola de violencia entre muchachos en el Centro Histórico y no es un rondín que no pasaría mas allá de las 11:00 de la noche, por que si ustedes se vuelven a dar una vueltecita a eso de las 11:15 de la noche ya no están los chavitos, por que son puros niños chiquitos y tienen que reportarse a su casa, no le hace que anden de Emos o de lo que sea eso, me es indistintamente y hacer una campaña también dirigida a los papás, por que no es posible que permitan que a esa edad no sepan donde están sus hijos, fue sorprendente ver como una niña, yo les digo que con sus mayas de mezclilla o la moda del pantalón todo pegado, esta se movía como una simple hoja de papel y yo le dije a mi compañera ¿no está muy tomada esta niña?, y me dice: 'no, la golpearon', minutos mas tarde 8 o 10 minutos la muchachita se desmayo, adentro de la tienda SAMBORNS, o sea son cosas que tú dices no se pueden permitir, por que al rato no queramos remediar las cosas cuando hay nos dejen un muchachito con fractura cráneo encefálica, en un estado vegetativo o hasta en un caso más extremo que hay mismo se le de muerte, por que la golpiza era brutal, no fue para menos, (se oyen mormullos), mira yo no se pero no, los emos son los niños, si son grupos de chavos ubicados en diferentes pandillas pues iban rapadillos y otros con el pelo teñido entonces es una revoltura, pero creo que si es preocupante Alcalde no queramos tapar el pozo después de ahogado el muerto, cuando nos dejen un muchachito ahí, así lo han deber dejado lesionado, golpeado, las cosas que se trasladen a un extremo mayúsculo por que cuando los niños, estos chavos llegan y golpean ya lo ví, sin piedad y lo más lamentable es que los chavos con mucha satisfacción decían que padre frieguisa le están dando, yo no más lo digo para quien son padres hagan consciencia con sus hijos, con sus conocidos, que si no tienen que ir a ese tipo de lugares no hay necesidad de ir o mínimo que sepan donde están y con quien se juntan para que después tampoco nos caiga de sorpresa y la autoridad sea la responsable de brindar la seguridad también ahí, sería cuanto señor Alcalde". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias, su campaña que dice es muy buena propuesta la vamos a trabajar". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, quiero hacer también unos comentarios sobre este asunto, por que a mi también me tocó pasar unos minutos antes de que sucediera, creo de acuerdo a lo que hemos platicado Bertha Dávila y su servidor, es en el sentido que pasó un lapso de 15 minutos. Ese viernes vi un ambiente muy diferente y raro de lo normal, o sea del Portal de Rosales había muchos muchachitos, pero ya no son muchachos grandes lo preocupante es que son niños de 11, 12, 13, hasta 14 años, y la situación es de que venía de un evento con mi esposa y teníamos que ir sorteando para pasar y a la altura de correos veo un muchacho más grande con otra muchacha y les dice ya va a empezar el relajo, entonces ya estaba predispuesto a algún enfrentamiento entre ellos, por eso había mucho movimiento. Lo preocupante es que sí no lo atendemos a tiempo vemos que esto esta creciendo en otras partes de la República y que bueno tenemos que hacer un llamado a los papás, yo me pregunto ¿qué están haciendo los padres de familia?, ¿qué no tienen el control de sus hijos, de su niños?, y digo niños por que no son ni jóvenes, son niños, entonces imagínense ustedes gente mayor de más edad pandilleros que llegan y los golpean, y sobre todo el riesgo que son niñas no nada más son niños, son niñas, entonces ese es la preocupación pues que yo traía preparado también una lectura de un documento donde si, es esto muy urgente, que tengamos contacto con la sociedad de padres de familia, ya habíamos por ahí platicado en un momento de que pudiéramos tener pláticas con la asociación y sobre todo apresurar esto. Comentaba yo con el Secretario del Consejo de Seguridad Municipal, ya que acabamos de ver muchas cosas en el vecino municipio que están sucediendo y no queremos que nuestra capital sufra consecuencias que luego como dijo la regidora Bertha Dávila, tapar el pozo después del niño ahogado. Creo que estamos en tiempo todavía para que cuidemos el espacio de nuestra ciudad, por que es muy importante, es turística, ese día estaban como lo comenta la Regidora, gente empresarial de visita y había

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

gente del extranjero disfrutando su Callejoneada y con un espectáculo así los ahuyentamos, entonces debemos de tener mucho cuidado por ahí. También había comentado en otra sesión de que tengamos que hacer campañas en la radio, en la televisión, donde los padres y los mismos niños sepan que tenemos que cuidar nuestro medio ambiente y entorno". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "haber nada más quiero comentarles que tengo el Consejo Consultivo de Obra Pública a las 6:00 digo ya lo retrase poquito pero se los comento para que estén enterados y ya no comí pero bueno, quieres comentar algo Ingeniero María del Consuelo Argüelles Arellano". La **C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles**, manifiesta: "nada más de lo del Bando de Policía y Buen Gobierno, que lo habíamos comentado se lo vamos a proponer al Secretario una campaña para que la gente conozca lo que significa el Bando de Policía y Buen Gobierno, por que muchos jóvenes desconocen que hay una ley y que hay que doblemente respetarla". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "muy bien es el turno del Contador Jorge Fajardo con el tema de Comunidades adelante". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: "brevemente por la premura del tiempo y además yo soy corto en cuestión de comentarios, en mis intervenciones. Quisiera aprovechar que esta aquí la señora Síndico para que ojalá y me puedan hacer la invitación a la mesa de Coordinación de Regularización de la Vivienda de los terrenos, miren en las comunidades que plácidamente están pidiendo sea acción de regularización sobre todo para obtener apoyos en el sector agrícola y también para la certeza de la legalidad de su propiedad que es Calerrilla de Tula, Chilitas y el Molino no son de aspecto ejidal, son pequeñas propiedades, además ellos no están pidiendo que los apoyemos gratuitamente, si no que los tengamos de alguna manera en conjunto para que bajen los costos de escrituración, porque no es lo mismo escriturar uno solo, que escriturar varios, entonces sí pido que ojalá me puedan invitar a esas reuniones para llevar la voz, yo de forma personal atendiendo la Comisión que tengo de Desarrollo Rural de estar en contacto con ellos ya los he orientado hacia donde van y llevamos varios avances, pero quisiera que estuviéramos en la mesa para que en momento dado de que si se lleva acabo la escrituración podamos brindarles algún apoyo en cuanto que bajen costos ellos, están conscientes que no quieren nada gratuito, pero si podemos de alguna manera obviarles o bajar costos de trámites no en apoyo, pues a la gente del campo que ahorita esta en la crisis muy fuerte pues el campo, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "ese es un caso, pero hay otros casos que también se requiere del apoyo del propio Ayuntamiento y tiene que ver también con la Síndico, pero aunado a eso, muchos de las programas que se tienen que hacer o sea no viene específicamente que fulano de tal tiene que firmar, pero si el aval, por que se da de enterado de los trámites que está haciendo las personas en su caso a los diferentes programas federales que existen y otros estatales, pero el punto que va precisamente que es bajo parte del desarrollo es precisamente solicitar que también a través del desarrollo rural nos informe como va el avance del barrido sanitario, porque no sabemos en que situación la gente de Zacatecas está comiendo la carne, los productores tienen que comprar en otros lugares y sumado a eso también lo de la introducción de carnes, bueno eso tiene que ver con otro punto general, pero quiero aprovechar que tiene que ver con el punto de lo mismo y si sería importante que nos dieran un avance hasta donde llevamos por que a estas alturas es demasiado tarde para que todavía no se termine si ya empezaron las lluvias, éste se supone que era para los calores a los que nos gusta tener el animalito sano pues sabemos que entrando las lluvias hay que darles otro tanto entonces por acá dicen que si quieres tener el marrano sano, bueno en ese sentido quisiéramos precisamente que se tomara con la seriedad debida por que no es una cosa que debiéramos estar atendiendo como Ayuntamiento eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias es el turno de Fernando Becerra". El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, manifiesta: "nada más mencionar que el Licenciado Oscar Bernardo Valadez Espinosa, nos presenta una propuesta y para no alargarnos por lo que nos comentaba el Presidente leeré unos puntos así muy generales y solicitarle que lo

ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008

turne a las Comisiones correspondientes, la propuesta de él, era la recuperación y rehabilitación de la cima del crestón del Cerro de la Bufa. Recuperación y rehabilitación de la Rotonda de los hombres Ilustres y sus alrededores, reforestación del área adyacente a la Rotonda de los Hombres Ilustres, posible reinstalación del faro en la cima del cerro de la Bufa, mismo que fuera instalado en este lugar en la época de la Revolución, la instalación de un Teleférico terrestre de doble cabina con tecnología de punta para facilitar el acceso de los turistas de todas las edades a la cima del Crestón del Cerro de la Bufa adecuándose además esta área como mirador. Sí lo pudieran turnar a las Comisiones y que lo analizaran es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "claro que si le pedimos una copia por favor para turnarlo a las Comisiones y bueno finalmente decirle al compañero Jaime Ramos que son 8,400 dosis las que estamos aplicando en el municipio de Zacatecas que históricamente se llegaba hasta entre el 30 y el 35% de cobertura con éstas 8,400 dosis vamos a llegar al 94% y nos faltan por aplicar cerca de 2000 dosis, no hemos aplicado las 8,400 faltan todavía algunas por que estamos dándole cobertura a la mayor cantidad de comunidades y se esta haciendo, entonces para que este informado de todos modos Secretario de Desarrollo Económico le pasa por favor una tarjeta a la Comisión de Desarrollo Rural para que a su vez informe a los demás regidores sobre como va el avance de los programas que están haciendo en las comunidades y finalmente le pido a Natalia que por favor les entregue el programa, quería entregárselos me lo mandaron el viernes es el programa de actividades que se va a tener en el viaje que ustedes aprobaron para un servidor en Alemania, de estudios con la fundación Konrad Adenauer. Me parecía a mí de suma importancia antes de irme darles una copia de lo que va a ser todo el itinerario, porque puede darse a malas interpretaciones de que va uno de vacaciones y definitivamente de vacaciones no vamos es una agenda muy intensa no hay ni un solo día de descanso, son todos los días visitamos 5 Presidentes Municipales, visitamos Diputados, Visitamos el Parlamento Alemán en Berlín, entonces es una sesión de trabajo muy completa pero me interesaba darles esta información para que ustedes la tuvieran, solamente que la tengan que estén informados por que seguramente saldrán algunas preguntas cuando yo no este aquí, para que ustedes sepan exactamente que es lo que esta haciendo el Presidente en Alemania y que no se de a malas interpretaciones pues por eso era entregarles una copia aquí en la sesión de Cabildo y si funciona el Black Berri entonces me pueden mandar mensajes, de verdad si funciona si el messenger, el nextel no. Le solicito señor Secretario continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "informo que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas de la tarde con 56 minutos del día 17 de Junio de 2008, se levanta la sesión".

CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES
SINDICA MUNICIPAL

**ACTA DE CABILDO No. 18,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 17 DE JUNIO DE 2008**

SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
REGIDOR

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

ARMANDO MORENO GARCÍA
REGIDOR

MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

JAVIER REYES ROMO
REGIDOR

BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR

JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR